

Contribuye, de igual modo, al desarrollo de la *competencia para aprender a aprender*, potenciando capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo como la atención, la concentración y la memoria, al tiempo que desarrolla el sentido del orden y del análisis. Por una parte, la audición musical necesita una escucha reiterada para llegar a conocer una obra, analizarla, identificar sus elementos y «apropiarse» de ella. Por otra, implica, adicionalmente, habilidades para obtener información y transformarla en conocimiento propio, relacionando e integrando la nueva información con los conocimientos ya adquiridos y con la propia experiencia personal y aplicar los nuevos saberes y capacidades en situaciones parecidas y en contextos diversos. Todas aquellas actividades de interpretación musical y de entrenamiento auditivo requieren de la toma de conciencia sobre las propias posibilidades, la utilización de distintas estrategias de aprendizaje, la gestión y control eficaz de los propios procesos. En todos estos casos es necesaria una motivación prolongada para alcanzar los objetivos propuestos partiendo de la autoconfianza en el éxito del propio aprendizaje.

Respecto a la *competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico* la materia de Música realiza su aportación a la mejora de la calidad del medioambiente, identificando el exceso de ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música y reflexionando sobre ellos para contribuir a crear actitudes críticas, bien fundamentadas, con el fin de generar hábitos saludables. Además, los contenidos relacionados con el uso correcto de la voz y del aparato respiratorio, y su estrecha relación con el movimiento, inciden en el desarrollo de esta competencia no sólo para conseguir resultados óptimos sino también para prevenir problemas de salud.

La materia también coadyuva a promover la *competencia social y ciudadana* mediante la participación en actividades musicales de distinta índole, especialmente las relacionadas con la interpretación y creación colectiva que requieren de un trabajo cooperativo. De similar forma, colabora en la adquisición de habilidades para relacionarse con los demás. La participación en experiencias musicales colectivas da la oportunidad al alumnado de expresar ideas propias y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar de otra persona y comprender su punto de vista, a la par que coordinar las propias acciones con las de los distintos integrantes del grupo responsabilizándose en la consecución de un resultado.

Desde el momento en que la música debe utilizar símbolos, operaciones básicas, formas de expresión y razonamiento matemático para producir e interpretar información, la música está contribuyendo de forma directa en la *competencia matemática*. Asimismo, la habilidad para reconocer e interpretar los elementos que forman parte de una partitura y expresar con claridad y precisión la información, datos y argumentaciones que de ella se deriva desarrolla esta competencia, y favorece la participación en las audiciones dentro y fuera del aula lo que aumenta la posibilidad de seguir aprendiendo y desarrollar la participación efectiva en la vida social.

Objetivos

La enseñanza de la música en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Expresar ideas y sentimientos utilizando la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos con el fin de enriquecer las propias posibilidades de comunicación y respetando otras formas de expresión.

2. Desarrollar diversas habilidades y técnicas que posibiliten su aplicación a la interpretación (vocal, instrumental y de movimiento y danza) y a la creación musical, tanto individual como en grupo.
3. Escuchar una amplia variedad de obras, de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, reconociendo su valor como fuente de información, conocimiento, enriquecimiento intercultural y placer personal que le permita interesarse por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales.
4. Analizar diferentes obras musicales como ejemplos de la creación artística para poder reconocer sus intenciones y funciones y aplicar la terminología apropiada para describirlas y valorarlas críticamente.
5. Utilizar de forma autónoma y creativa diversas fuentes de información, medios audiovisuales, Internet, textos, partituras y otros recursos gráficos para el conocimiento y disfrute de la música.
6. Conocer y utilizar diferentes medios audiovisuales y tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la producción musical, valorando su contribución a las distintas actividades musicales y al aprendizaje autónomo de la música.
7. Participar en la organización y realización de actividades musicales dentro y fuera del centro escolar con actitud abierta, interesada y respetuosa, superando estereotipos y prejuicios, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.
8. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, así como la función y significado de la música en diferentes producciones artísticas y audiovisuales y en los medios de comunicación.
9. Analizar críticamente los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, elaborando juicios y criterios personales, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.
10. Valorar la importancia del silencio y el sonido como condición previa para la existencia de la música y como parte integral del medio ambiente, tomando conciencia de la agresión que supone la contaminación acústica y sus consecuencias.
11. Conocer, analizar, valorar y respetar las manifestaciones musicales tradicionales, clásicas y actuales más representativas del patrimonio cultural canario, situándolas en su contexto sociocultural.

Cursos primero a tercero

Contenidos

I. Escucha

1. Lenguaje musical.
 - 1.1. El sonido como materia prima de la música: parámetros.

- 1.2. Representación gráfica de los parámetros del sonido: intensidad, altura y duración.
2. Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical.
 - 2.1. El ritmo, la melodía, la armonía.
 - 2.2. Textura, tempo y dinámica.
 - 2.3. La forma musical: estructuras formales sencillas.
3. La voz y los instrumentos.
 - 3.1. El timbre.
 - 3.2. La voz humana y los instrumentos musicales: clasificación y agrupaciones.
 - 3.3. La canción. La canción tradicional canaria.
 - 3.4. Los instrumentos musicales tradicionales de Canarias.
4. Aplicación de estrategias de atención, audición interior, memorización comprensiva y anticipación durante la propia interpretación y creación musical.
5. Utilización de recursos corporales, vocales e instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas para la comprensión de la música escuchada.
6. Audición y análisis.
 - 6.1. Análisis elemental de obras vocales e instrumentales de distintos estilos, géneros y culturas diferentes, situándolas en su contexto histórico y cultural.
 - 6.2. Audición y análisis crítico de las interpretaciones y composiciones realizadas en el aula.
7. Asistencia a espectáculos musicales valorándolos como fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural, respetando las normas que rigen el comportamiento en ellos.
8. Interés por conocer diferentes músicas y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales.
9. Valoración de la audición como forma de comunicación y como fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural.
10. Interés por desarrollar hábitos saludables de escucha y sensibilidad ante el exceso de producción de ruido, aceptando las normas establecidas y contribuyendo a crear ambientes gratos y sosegados.
11. Valoración del silencio y actitud de respeto hacia los demás durante las audiciones realizadas dentro y fuera del aula.
12. Interés por conocer algunas de las manifestaciones musicales tradicionales y actuales de la Comunidad Canaria.

II. Interpretación

1. La voz y la palabra como medios de expresión musical.

- 1.1. La voz humana: capacidades expresivas. Práctica de relajación, respiración, articulación, resonancia y entonación.
- 1.2. Fisiología del aparato fonador.
- 1.3. Práctica de repertorio vocal: canto *a cappella*, con acompañamiento instrumental y con movimiento.
2. Los instrumentos como medios de expresión musical.
 - 2.1. Los instrumentos musicales: características, técnicas interpretativas y capacidades expresivas.
 - 2.2. Conocimiento y práctica de las habilidades técnicas e interpretativas que requieren los instrumentos *Orff* y de pequeña percusión.
 - 2.3. Consideración y cuidado de los instrumentos musicales.
3. El cuerpo como medio de expresión musical.
 - 3.1. Ejecución de coreografías sencillas y variadas, acompañadas con la voz o instrumentos.
 - 3.2. Reconocimiento del movimiento y la danza como medio para enriquecer la percepción musical y como forma de adquirir conciencia de las posibilidades del cuerpo.
 - 3.3. Interpretación de danzas tradicionales de diferentes culturas, así como las propias de las Islas Canarias.
4. Valoración del silencio como elemento imprescindible en la comunicación habitual y como condición necesaria para la interpretación musical.
5. Aceptación y respeto ante las ideas sonoras aportadas por los compañeros, de una forma individual o como miembro de un grupo de trabajo.
6. Participación interesada y abierta en la ejecución y elaboración de las experiencias musicales del aula.
7. Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación individual y en grupo: respeto, tolerancia, silencio, atención continuada al director y a los compañeros, actuación en el momento preciso, etc. en las manifestaciones vocales, instrumentales y de movimiento o danza.
8. Utilización de los dispositivos tecnológicos disponibles para la grabación de algunas de las actividades desarrolladas en el aula y su valoración crítica.
9. Lectura de partituras con escritura musical convencional y no convencional para la interpretación vocal, instrumental y corporal.
10. Reconocimiento de la importancia del uso correcto de la voz y de la necesidad de evitar gritos y esfuerzos inútiles.

III. Creación

1. La improvisación como recurso para la creación musical.
 - 1.1. Improvisaciones vocales, instrumentales y de movimiento o danza (individual y en grupo).
 - 1.2. Participación en las actividades rítmicas propuestas en clase e integración en los ejercicios improvisatorios de grupo.

- 1.3. Improvisación de esquemas rítmicos y/o melódicos.
2. La elaboración de arreglos como recurso para la creación musical.
 - 2.1. Incorporación de un acompañamiento a una melodía, con instrumentos de percusión.
 - 2.2. Elaboración de arreglos de canciones y piezas instrumentales mediante la creación de acompañamientos sencillos.
 - 2.3. Utilización de recursos informáticos para la elaboración de arreglos de música clásica, actual y tradicional de Canarias.
3. La composición como recurso para la creación musical.
 - 3.1. Valoración de la importancia del conocimiento de la grafía musical como fórmula para registrar las propias ideas musicales.
 - 3.2. Selección de distintos tipos de organización musical (introducción, desarrollo, coda, etc.) y de procedimientos compositivos (repetición, imitación y variación) para la composición de canciones y piezas instrumentales sencillas.
 - 3.3. Práctica de la memoria retentiva como base para el reconocimiento de los procesos musicales.
4. Participación constructiva y de búsqueda de resultados artísticos en las experiencias musicales del aula.
5. Apertura y respeto ante las nuevas propuestas sonoras.
6. Utilización de los recursos informativos que ofrecen las obras de referencia y consulta, audiovisuales, gráficos y de las tecnologías de la información y la comunicación para la realización de trabajos de creación musical.
7. Utilización del lenguaje técnico musical apropiado para manifestar, de forma oral o escrita, sus opiniones o juicios acerca de sus pequeñas creaciones musicales. Interés por participar en las actividades propias del área.
8. Conservación de las creaciones propias utilizando la escritura musical y diferentes técnicas de grabación.
9. Valoración de la lectura y escritura musical como recurso para la conservación y difusión de una obra musical.
10. Sonorización de representaciones dramáticas, actividades de expresión corporal y danza e imágenes fijas y en movimiento en la realización de producciones audiovisuales.

IV. Contextos musicales

1. La música como patrimonio cultural en la sociedad occidental y en otras culturas.
 - 1.1. Audición de músicas de diferentes géneros, estilos, formas y culturas.
 - 1.2. La música tradicional y popular en las diferentes culturas.
 - 1.3. La música tradicional y popular en Canarias.
 - 1.4. Selección, consulta y relación de diversas fuentes de información para analizar el fenómeno musical en su globalidad.

2. El sonido y la música en los medios audiovisuales y en las tecnologías de la información y la comunicación.
 - 2.1. Utilización de los recursos informativos que ofrecen las obras de referencia y consulta, audiovisuales, gráficos y de las tecnologías de la información y la comunicación para la adquisición de los conocimientos y para la realización de trabajos de investigación y/o reconocimiento de diversos aspectos de la música.
 - 2.2. El sonido grabado: análisis de la música grabada en los medios de comunicación: radio, televisión y cine.
 - 2.3. Utilización de programas informáticos específicos relacionados con el proceso musical.
 - 2.4. Utilización del lenguaje técnico musical apropiado para manifestar, de forma oral o escrita, sus opiniones o juicios acerca de los hechos musicales, sus características y contexto.
3. La música al servicio de otros lenguajes.
 - 3.1. Conocimiento y análisis de las relaciones entre la música y otras manifestaciones artísticas: corporal, cinematográfico, radiofónico y publicitario.
 - 3.2. El teatro musical: ópera, zarzuela, comedia musical, etc.
4. La música en la actualidad.
 - 4.1. Reconocimiento de la pluralidad de estilos en la música actual.
 - 4.2. El consumo de la música en la sociedad actual.
 - 4.3. La música actual en Canarias.
5. Respeto por las manifestaciones musicales diferentes a los propios gustos.
6. Sensibilización y actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música y la contaminación acústica.

Criterios de evaluación

1. **Analizar, reconocer y determinar mediante la audición de distintas obras musicales, escuchadas previamente en el aula, la época o cultura a la que pertenecen, interesándose por ampliar sus preferencias.**

Con este criterio se pretende, en primer lugar, medir el grado de desarrollo de la capacidad de percepción auditiva; en segundo lugar comprobar en qué medida el alumnado es capaz de relacionar las características que permiten situar en su contexto a una obra musical y de mostrar una actitud abierta y respetuosa ante diferentes propuestas. La evaluación se realizará a partir de piezas musicales ya trabajadas en el aula o de otras con características similares que permitan su fácil identificación.

2. **Identificar y describir mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal) algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra interpretada en clase, escuchada en vivo o grabada.**

Mediante este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para distinguir auditivamente algunas de las características relevantes de una obra musical y para expresar lo que ha reconocido a través de distintos lenguajes. El criterio se aplicará mediante la audición de diferentes ejemplos, prestando especial atención a su selección, procurando que sean significativos y relevantes, explicitando previamente cuál o cuáles son los elementos que se han de identificar y describir.

3. Utilizar la terminología musical adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de la música escuchada.

Este criterio evalúa la capacidad para comparar diferentes tipos de música, y utilizar un lenguaje musical adecuado a la hora de enjuiciar la música en contextos específicos: la música favorita, la que no gusta, ya que saber «hablar de música» implica la asimilación de los conceptos y principios musicales básicos.

4. Participar en las actividades de interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica, adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para asumir cualquiera de los papeles que demande una situación musical. Actuar indistintamente desde la interpretación instrumental, el canto, el movimiento y la danza, como solista, como miembro del grupo o como director, etc., intentando consensuar su acción con la del resto del conjunto y participar activamente y con iniciativa personal en la consecución de unos resultados que sean producto del trabajo en equipo.

5. Utilizar con autonomía algunos de los recursos tecnológicos disponibles, valorando los beneficios que aporta su utilización, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar y reproducir música y para realizar sencillas producciones audiovisuales.

Mediante este criterio se observa la utilización funcional de algunos dispositivos electrónicos, audiovisuales e informáticos para la grabación y reproducción de audio y vídeo, así como si el alumnado es consciente de las aportaciones de las tecnologías de la información y la comunicación al proceso musical. No se trata de evaluar el grado de dominio técnico de estos recursos sino el interés y la disposición por aplicarlos correctamente y de forma autónoma.

6. Elaborar un arreglo sencillo para una canción, una pieza instrumental o una coreografía utilizando apropiadamente una serie de elementos dados.

Con este criterio se observa la habilidad del alumnado para seleccionar y combinar distintos elementos musicales y de movimiento a fin de obtener un resultado adecuado en la elaboración de un arreglo sencillo para una pieza musical. Se partirá siempre de elementos previamente trabajados en el aula y se valorará tanto el proceso como los resultados obtenidos.

7. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición.

A través de este criterio se trata de comprobar el grado de comprensión de algunos de los signos y símbolos usados para representar la música y la utilización funcional de la lectura musical. No se trata de evaluar la capacidad de solfear, sino de observar la destreza con que el alumnado se desenvuelve en la lectura una vez

creada la necesidad de apoyarse en la partitura para progresar en las actividades musicales del aula.

8. Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones posibles.

Este criterio intenta evaluar el grado de concienciación del alumnado y su autonomía ante las situaciones de exceso de producción musical y de contaminación acústica. Cuanto mayor sea la sensibilidad musical alcanzada, mayor será su capacidad para proponer soluciones, actuar ante las agresiones sonoras del medio, contribuir activamente al cuidado de la salud y a la conservación de un entorno libre de ruidos molestos.

9. Conocer y valorar las principales manifestaciones musicales propias de Canarias (tradicional, popular, actual) así como sus representantes más significativos situándolos en su contexto.

Con este criterio se quiere comprobar si el alumnado es consciente de la realidad musical de Canarias y si la valora en su justa medida. Para ello, deberá conocer la cultura musical del entorno, analizar sus peculiaridades y no olvidar el lugar que ocupa en relación con otras culturas. Un aspecto que se habrá de tener en cuenta son las influencias recíprocas que se producen entre ellas.

10. Percibir, identificar y valorar el silencio entendido como elemento estructurador del sonido incorporándolo al análisis de las producciones musicales, tanto las que hace como las que escucha.

Lo que se pretende comprobar a través de este criterio es si el alumnado valora el papel del silencio en el contexto del discurso musical. De igual modo, se deberá tener en cuenta la triple función que se puede atribuir al silencio en la música: como condición previa e imprescindible para realizar cualquier actividad (audición, interpretación, análisis...), como elemento estético e integrante de una composición y como elemento necesario para la salud y el equilibrio personal.

Cuarto curso

Contenidos

I. Audición y referentes musicales

1. La música como un elemento con una presencia constante en la vida de las personas.
 - 1.1. La audición de música en la vida cotidiana, en los espectáculos y en los medios audiovisuales.
 - 1.2. El origen de la música popular urbana: el salón, el teatro y las variedades.
 - 1.3. La música popular juvenil: aspectos estéticos y sociológicos.
 - 1.4. El *jazz*, el *rock* y el *pop*: origen, evolución y difusión.
2. Músicas del mundo.

- 2.1. Audición, reconocimiento, análisis y comparación de fragmentos u obras musicales representativas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas y con diversas funciones sociales.
3. Utilización de distintas fuentes de información para obtener referencias sobre músicas de diferentes épocas y culturas, incluidas las actuales, y sobre la oferta de conciertos y otras manifestaciones en vivo y divulgadas a través de los medios de comunicación.
 - 3.1. La música en directo. Actuaciones musicales y conciertos.
 - 3.2. Preparación, audición y debate de música en directo: conciertos y actuaciones musicales diferentes al concierto (fiestas, música religiosa...).
4. El sonido y la música en los medios de comunicación como instrumentos de conocimiento, disfrute y relación con los demás. Factores que influyen en las preferencias y las modas musicales.
 - 4.1. La música en grabaciones. Historia y situación actual.
 - 4.2. Análisis de la música grabada en relación con los lenguajes visuales.
 - 4.3. La dependencia de la imagen. Tipos y funciones.
 - 4.4. La música en los audiovisuales: cine, radio y televisión.
 - 4.5. La música y la publicidad.
5. La crítica como medio de información y valoración del hecho musical.
 - 5.1. Análisis de críticas musicales.
 - 5.2. Rigor en la utilización de un vocabulario apropiado para describir la música y para la elaboración de críticas orales y escritas sobre la música escuchada.
6. El consumo de la música en la sociedad actual.
 - 6.1. Análisis de la música en la sociedad actual y su historia.
 - 6.2. La edición, la comercialización y la difusión de la música.
 - 6.3. Nuevas modalidades de distribución de la música y sus consecuencias para los profesionales de la música y la industria musical.
 - 6.4. Movimientos de la música actual, en general, y en Canarias, en particular.
7. Interés y respeto por la diversidad de propuestas musicales, así como por los gustos musicales de otras personas.

II. La práctica musical

1. Práctica y aplicación de habilidades técnicas vocales en grado creciente de complejidad y concertación con las otras partes del conjunto.
 - 1.1. Práctica de repertorio vocal aprendido de oído o mediante la lectura de partituras con diversos tipos de notación.
 - 1.2. Interpretación de piezas vocales, incluyendo muestras de Canarias, con acompañamiento instrumental y con movimiento.

- 1.3. Improvisaciones vocales: individuales y en grupo, libres y dirigidas, con y sin melodía.
2. Utilización de diferentes técnicas, recursos y procedimientos compositivos en la improvisación, la elaboración de arreglos y la creación de piezas musicales.
 - 2.1. Las habilidades técnicas como medio de expresión instrumental.
 - 2.2. Improvisación instrumental para solo y grupo: melodías sobre diferentes escalas y modos, melodías sobre un acompañamiento armónico dado y viceversa.
3. Práctica de diferentes estilos de danzas para ejercitar la movilidad y la habilidad corporal.
 - 3.1. Improvisación de pasos y movimientos según fórmulas rítmicas o melódicas dadas.
 - 3.2. Elaboración y desarrollo de coreografías.
 - 3.3. Interpretación de danzas de las Islas y de diferentes culturas.
4. Planificación, ensayo, interpretación, dirección y evaluación de representaciones musicales en el aula y en otros espacios y contextos.
5. Ámbitos profesionales de la música. Identificación y descripción de las distintas facetas y especialidades en el trabajo de los músicos.
6. Perseverancia en la práctica de habilidades técnicas que permitan mejorar la interpretación individual y en grupo y la creación musical.

III. Música y tecnologías

1. El papel de las tecnologías en la música. Transformación de valores, hábitos, consumo y gusto musical como consecuencia de los avances tecnológicos de las últimas décadas.
 - 1.1. La informática y la electrónica aplicadas a la música.
 - 1.2. Utilización de dispositivos electrónicos, recursos de Internet y *software* musical para el entrenamiento auditivo, la escucha, la interpretación y la creación musical.
2. Manipulación de diversos soportes audiovisuales con fines creativos.
 - 2.1. Aplicación de diferentes técnicas de grabación, analógica y digital, para registrar las creaciones propias, las interpretaciones realizadas en el contexto del aula y otros mensajes musicales.
 - 2.2. Sonorización de imágenes fijas y en movimiento mediante la selección de músicas preexistentes o la creación de bandas sonoras originales.
3. Análisis de las funciones de la música en distintas producciones audiovisuales: publicidad, televisión, cine, videojuegos, etc.
 - 3.1. Análisis de la música grabada en relación con los lenguajes visuales.
4. Valoración crítica de la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la creación, la interpretación, el registro y la difusión de producciones sonoras y audiovisuales.

Criterios de evaluación

1. **Distinguir y explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas, en la sociedad en general, y en la canaria en particular.**

Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento del alumnado acerca de las diferentes corrientes musicales presentes en nuestra sociedad, valorar si es capaz de reconocer el papel de la música en situaciones y contextos diversos: actos de la vida cotidiana, espectáculos, medios de comunicación, etc., así como la intención de uso, la estructura formal y el medio de difusión utilizado en una obra musical determinada. Además, se debe tener en cuenta la plasmación de todo ello en el panorama musical canario.

2. **Analizar diferentes piezas musicales atendiendo a sus características formales y rasgos estilísticos más significativos apoyándose en la audición y en el uso de documentos impresos como partituras, comentarios o musicogramas y describir sus principales características.**

Este criterio intenta evaluar la capacidad del alumnado para utilizar la lecto-escritura musical que le permita identificar algunos de los rasgos distintivos de una obra musical y para describir, utilizando una terminología adecuada, aspectos relacionados con el ritmo, la melodía, la textura o la forma. El análisis se realizará siempre en situaciones contextualizadas y a partir de la audición de obras previamente trabajadas en el aula o con características similares a estas.

3. **Reconocer y situar en su contexto distintas músicas para exponer de forma crítica su opinión personal respecto a diferentes manifestaciones y eventos musicales, argumentándola a partir de la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc.**

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para expresar una opinión fundamentada con respecto a una obra o a un espectáculo musical, así como la habilidad para comunicar de forma oral o escrita y argumentar correctamente las propias ideas apoyándose en la utilización de diferentes fuentes documentales.

4. **Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental o una coreografía aprendidas de memoria a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras con escritura musical convencional y no convencional y otros recursos gráficos.**

Con este criterio se trata de comprobar la autonomía del alumnado para desenvolverse con la voz, el cuerpo y su habilidad instrumental, en el tiempo y en el espacio, en coordinación con el grupo y su disposición y colaboración con los otros miembros, respetando el espacio del otro a través del control propio, siguiendo los pasos necesarios e introduciendo las medidas correctivas adecuadas para lograr un resultado acorde con sus propias posibilidades.

5. **Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión, etc.**

Con este criterio se pretende valorar el conocimiento del alumnado de los pasos que se han de seguir en la organización y puesta en marcha de un proyecto musical, y constatar si muestra el deseo de implicarse en él, extendiendo la motivación y el

interés hacia otras actividades musicales que se produzcan en su entorno, siendo capaz de buscar soluciones ante los problemas que puedan surgir.

6. Explicar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales.

La finalidad de este criterio es comprobar si el alumnado conoce, en su justa medida, los aspectos más relevantes de la producción musical (discos, programas de radio y televisión, cine, etc.) y mediante sus propias experiencias, realizadas como trabajos de aula, sea capaz de apreciar y valorar el papel jugado en cada una de las fases del proceso por los diferentes profesionales que intervienen.

7. Elaborar un arreglo para una pieza musical a partir de la transformación de distintos parámetros (timbre, número de voces, forma, etc.) con autonomía y creatividad, utilizando medios digitales e informáticos.

Con este criterio se intenta verificar si el alumnado es consciente de las aportaciones de las tecnologías de la información y la comunicación al proceso musical, si muestra interés por conocerlas y aplicarlas correctamente y evaluar la capacidad de éste para utilizarlas al servicio de la creación musical. Se trata de valorar la aplicación de las técnicas básicas necesarias para utilizar algunos de los recursos tecnológicos al servicio de la música y la autonomía del alumnado para tomar decisiones en el proceso de creación.

8. Crear una sonorización de una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos, audiovisuales y digitales.

Este criterio pretende comprobar los criterios seguidos por el alumnado para la selección de fragmentos musicales adecuados a la secuencia de imágenes que se pretende sonorizar, así como la correcta aplicación de las técnicas necesarias para la elaboración de un producto audiovisual.

9. Caracterizar la función de la música en los distintos medios de comunicación: radio, televisión, cine y sus aplicaciones a la publicidad.

A través de este criterio se trata de valorar la capacidad del alumnado para reconocer y apreciar el papel de la música en los medios de comunicación y si es consciente de su uso en el lenguaje publicitario. Dada la importancia y amplia presencia de éstos en la sociedad actual, es fundamental para el alumnado saber apreciar las aportaciones que los medios reciben desde diferentes campos (tecnología, artes plásticas, lenguaje...), entre los cuales destaca la música. En esa línea, debe tenerse en cuenta que la valoración de la capacidad expresada en el criterio se podrá hacer tanto a través de actividades de análisis como de creación.

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

Introducción

Existe en la actualidad un conjunto de factores que contribuye de forma progresiva a una nueva configuración de las relaciones entre los seres humanos tanto a nivel internacional y de la Unión Europea, como en la Comunidad Autónoma de Canarias. A la hora de redactar tanto este currículo como el de la Primera Lengua Extranjera se han tenido en cuenta dos de los factores más relevantes. En primer lugar el desarrollo y la extensión de las tecnologías de la información y de la comunicación, y, en segundo lugar, el intenso flujo migratorio de diversas procedencias a Canarias y la libre circulación de personas dentro de una Unión Europea multicultural y multilingüe.

Con la intención de adaptar en lo posible la materia de Segunda Lengua Extranjera a los cambios generados, se ha tomado como base para la confección del currículo el *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*, elaborado y consensuado por los países miembros de la Unión Europea. Este documento define los diferentes niveles de adquisición de las lenguas extranjeras, atendiendo a la capacidad del alumnado para desenvolverse en diferentes situaciones de comunicación, tanto orales como escritas, haciendo uso de recursos y estrategias comunicativas, lingüísticas y no lingüísticas, adecuadas al contexto.

Asimismo, el *Marco común europeo* propone unos criterios e instrumentos comunes de evaluación que favorecen la transparencia de contenidos, cursos, programaciones y titulaciones, permitiendo el consenso terminológico y de contenidos en la elaboración de materiales de aprendizaje y en el diseño de currículos y programaciones de lenguas. Del mismo modo prevé la progresiva introducción de recursos como el *Portfolio Europeo de Lenguas* para promocionar la autonomía del alumnado y permitir la autoevaluación y la evaluación. Todo ello con la finalidad de desarrollar en la población la adquisición de la competencia comunicativa en varias lenguas comunitarias y promover el plurilingüismo y la conciencia intercultural.

El currículo de la Segunda Lengua Extranjera es fundamental para el desarrollo de la competencia comunicativa multilingüe del alumnado y para promover la movilidad de estudiantes y de futuros profesionales dentro de la Unión Europea. El hecho de que la economía canaria esté basada principalmente en el turismo favorece que el alumnado de esta Comunidad tenga la ocasión de estar en contacto directo con diversas lenguas extranjeras, tal hecho permite apreciar la importancia del aprendizaje de lenguas, tanto para acceder al mundo laboral como para viajar, entablar relaciones personales o buscar información.

El objetivo de esta materia en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria será, pues, ampliar y afianzar el desarrollo tanto de la *competencia en comunicación lingüística* como del resto de competencias básicas y ampliar el enriquecimiento cultural del alumnado. El aprendizaje de las destrezas comunicativas se realizará en diversos ámbitos, entre los que destacan el de las relaciones personales, que incluye las relaciones familiares y las prácticas sociales habituales; el ámbito educativo, relacionado con las situaciones y acciones cotidianas en el centro escolar; el ámbito académico, relacionado con los contenidos de la materia específica y de otras materias del currículo; el ámbito público, que abarca todo lo relacionado con la interacción social cotidiana o laboral; y, por último, el ámbito de los medios de comunicación.

Los alumnos y alumnas de la Segunda Lengua Extranjera deben adquirir y desarrollar las competencias básicas que les permitan aprovechar las oportunidades de actualizar y enriquecer sus conocimientos y de adaptarse a un mundo en constante y rápida evolución cultural y tecnológica. La adquisición y desarrollo de la competencia comunicativa en un segundo idioma extranjero, iniciada en Educación Primaria, se desarrollará y consolidará en Educación Secundaria Obligatoria. La Segunda Lengua Extranjera se imparte inicialmente en el tercer ciclo de Educación Primaria, al final del cual, el alumnado debería ser capaz de expresarse e interactuar utilizando la lengua extranjera en un nivel muy elemental, tanto oral como escrito, en situaciones muy básicas y cotidianas. Durante la Educación Secundaria Obligatoria se ampliarán y consolidarán las destrezas comunicativas y la capacidad de interactuar en lengua extranjera en situaciones habituales de una manera comprensible y con un determinado nivel de autonomía. La comparación del léxico, de las estructuras sintácticas, de los componentes verbales y no verbales del lenguaje, etc., tanto con la lengua materna, como con la primera lengua o con otras lenguas estudiadas o conocidas por el alumnado, constituyen procedimientos de gran utilidad para el aprendizaje de segundas lenguas extranjeras. Los procedimientos constituyen el núcleo de este currículo dirigido a la consecución de una competencia comunicativa oral y escrita efectiva. El enfoque procedimental basado en las habilidades lingüísticas productivas –hablar y escribir– y receptivas –escuchar y leer– permitirá al alumnado expresarse con progresiva fluidez y corrección en diversas situaciones de comunicación, usando los registros más usuales. Todo ello en un marco de un proceso de aprendizaje que no acaba en esta etapa y que continúa el resto de la vida.

Al concluir la Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas deberían ser capaces de emplear los aprendizajes de una segunda lengua extranjera, para transmitir, de manera comprensible, sus ideas, pensamientos y sentimientos, y participar en conversaciones habituales utilizando un lenguaje sencillo. Deberían entender y hacerse entender en situaciones de comunicación básicas y ser capaces de desenvolverse entre personas de distintas procedencias y culturas, también miembros –temporales o definitivos– de esta Comunidad Autónoma. De igual modo, habrían de aprender y afianzar el empleo de las estrategias de autoevaluación y autorregulación de su aprendizaje que posibiliten el desarrollo de actitudes de iniciativa, confianza y responsabilidad; asimismo, desarrollarán cualidades y valores que eviten cualquier tipo de discriminación lingüística o cultural. De esta forma, el aprendizaje de lenguas extranjeras contribuye manifiestamente a la educación del alumnado desde un punto de vista holístico, más allá de la mera adquisición de conocimientos lingüísticos.

Para lograr estos fines educativos, los contenidos han sido articulados en cuatro bloques según las características y necesidades que determinan y vertebran el proceso de enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera. Estos bloques coinciden con el currículo de la primera lengua extranjera. Las habilidades lingüísticas en torno a los textos orales se recogen en el bloque I, «Escuchar, hablar y conversar». A lo largo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria se concede una especial importancia a los procedimientos de este primer bloque, en el que es fundamental la escucha y comprensión de mensajes orales y modelos lingüísticos de diversa procedencia: hablantes de la lengua extranjera, medios audiovisuales convencionales y tecnologías de la información y la comunicación. Por otra parte, se desarrollan y usan estrategias para apoyar la comprensión y producción oral, y para asegurar una interacción oral, tanto dentro como fuera del aula, que permita participar en diálogos de la vida cotidiana.

El bloque II, «Leer y escribir», pretende completar la capacidad comunicativa del alumnado proporcionándole de manera organizada los procedimientos y herramientas para desarrollar la competencia discursiva en el uso escrito de la lengua extranjera. Del mismo modo, en este bloque es fundamental el trabajo con las estrategias de lectura y escritura transferidas desde las lenguas que los alumnos y alumnas ya conocen o estudian, de manera que la expresión escrita y la comunicación en una segunda lengua extranjera pueda construirse a partir de los conocimientos previos del alumnado. También es esencial, en este apartado, el trabajo con las nuevas tecnologías para comunicarse, y obtener y transmitir información escrita.

Los contenidos del bloque III, «Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje», contribuyen, por una parte, a la identificación y aplicación práctica de los conocimientos lingüísticos a través de la comparación y análisis del funcionamiento de la segunda lengua extranjera y de las lenguas que los alumnos y alumnas conocen o estudian, especialmente la lengua materna y la primera lengua extranjera. Por otro lado, los contenidos de este tercer bloque favorecen la reflexión sobre los procesos de aprendizaje y permiten que el alumnado adquiera paulatinamente confianza, iniciativa y autonomía para expresarse en lenguas extranjeras y evaluar su progreso.

Los contenidos del bloque IV, «Aspectos socioculturales y conciencia intercultural», tienen como objeto que el alumnado conozca y valore las costumbres y características de la vida cotidiana de los países en los que se habla la segunda lengua extranjera estudiada. Asimismo, se pretende que pueda identificar las similitudes y diferencias que existen entre las diversas culturas y reflexionar sobre la influencia de éstas en su propio entorno.

En lo que concierne a la metodología, este currículo está abierto a todas aquellas aportaciones metodológicas que favorezcan la adquisición de los contenidos desde los que se tienen que alcanzar las capacidades expresadas en los objetivos de la materia y la consecución de las competencias básicas. A la hora de optar por una u otra tendencia, uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta será atender a la heterogeneidad del grupo. Se elegirán los temas, las tareas y los agrupamientos partiendo de lo que el alumnado ya conoce y de sus diferentes aptitudes, así como de sus ritmos de aprendizaje, intereses y motivaciones. Se debe propiciar la interacción no sólo entre el profesorado y los estudiantes, sino entre estos mismos, para que aprendan a negociar y resolver cualquier dificultad que se les plantee, favoreciendo así el trabajo cooperativo. Otro aspecto primordial, dado el carácter eminentemente comunicativo de este currículo, será el fomento de la autoestima y la confianza para que el alumnado participe con interés en las tareas propuestas. Algunas formas de trabajo que facilitan los aspectos previamente mencionados pueden ser la elaboración de proyectos, las actividades de indagación, de aprendizaje y de interacción a través de las tecnologías de la información y la comunicación, puesta en práctica de situaciones, dramatizaciones, etc. Para ello será necesaria la utilización de diversos materiales y recursos didácticos en distintos soportes, como son diccionarios, libros y páginas web de consulta, mapas, *software*, folletos, películas, música.

Los criterios de evaluación determinan el grado de consecución de las capacidades indicadas en los objetivos generales de la materia y de la etapa y serán referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas. Dado el carácter formativo de la evaluación, los criterios son una herramienta para observar, informar y valorar los aspectos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje y para poder orientar al alumnado de forma adecuada y que este sea conciente de su progreso o dificultades.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

La *competencia en comunicación lingüística* se trabaja de manera directa a partir del aprendizaje de lenguas extranjeras. El conocimiento de diversos idiomas enfrenta a los alumnos y alumnas a otras formas de estructurar la realidad desde un punto de vista lingüístico y sociocultural. Las estrategias, conocimientos y actitudes que partiendo del estudio de la lengua materna y de la primera lengua extranjera contribuyen a la adquisición de esta competencia son de igual forma relevantes a la hora de aprender un segundo idioma. El aprendizaje de lenguas extranjeras propicia la convivencia, pues el lenguaje es, ineludiblemente, el transmisor de los conceptos, pensamientos y emociones que conforman las distintas realidades. A través del estudio de una segunda lengua extranjera se pretende continuar ampliando el horizonte de los alumnos y alumnas para que puedan interactuar de manera eficaz en un entorno cada vez más multicultural. Por otra parte, disponer de una herramienta como el conocimiento de idiomas favorece el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en tiempo y contexto reales.

Siguiendo las directrices del *Marco de referencia europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas*, la comunicación es el objetivo primordial de su enseñanza, y de ahí que las habilidades comunicativas recogidas en el bloque I, «Escuchar, hablar y conversar», y en el bloque II, «Leer y escribir» cobran en esta materia una relevancia fundamental al incluir los procedimientos necesarios para relacionar los conceptos adquiridos con su aplicación en actividades de comunicación.

Para el desarrollo de las destrezas de comprensión y expresión oral y escrita se trabajarán los contenidos del bloque I, «Escuchar, hablar y conversar», y los del bloque II, «Leer y escribir», a través de la realización de tareas encaminadas a que los alumnos y alumnas puedan entender y hacerse entender en diversos ámbitos, desde el más inmediato, el aula, hasta los más generales como el personal y familiar e incluso el público. Se presentarán tareas en las que se propicie la comprensión de instrucciones en el aula de frases sencillas que faciliten la interacción, de reconocimiento de diferentes registros y acentos, etc. Los textos, tanto orales como escritos, irán adquiriendo cada vez más complejidad y sus temas se centrarán en los intereses de los alumnos y alumnas, en su realidad cotidiana, en su entorno inmediato y en otras materias escolares. Se fomentará la expresión oral para que los alumnos y alumnas sean capaces de expresar sus propias ideas y emociones de una manera cada vez más coherente y fluida, desarrollando un uso progresivamente autónomo de estrategias que les ayuden a superar las dificultades que surgen en la comunicación oral (gestos, demandas de repetición, etc.). Se realizarán tareas en las que se trabajen la pronunciación y la entonación para asegurar la comunicación. Del mismo modo, el uso de estrategias tales como la identificación del tema de un texto con ayuda de elementos textuales y no textuales, la aplicación de los conocimientos previos, el uso del diccionario, la inferencia de significados por el contexto, etc. favorecerán la adquisición de las destrezas comunicativas relacionadas con la comprensión escrita. El desarrollo progresivo de la expresión escrita se trabajará presentando al alumnado textos cada vez más complejos, con elementos de cohesión, con diversas intenciones comunicativas, con el registro adecuado a la situación (formal o informal) para pasar posteriormente a la composición de textos escritos. Se enseñará asimismo la correcta aplicación de las reglas básicas de ortografía y puntuación en las comunicaciones escritas. Se potenciará el uso de las nuevas tecnologías con sentido crítico para comunicarse, obtener y transmitir información y para producir textos (consulta de páginas web, participación en chats y foros, uso del correo electrónico, presentaciones digitales, etc.).

Los alumnos y alumnas deben mejorar su habilidad para expresarse utilizando el lenguaje apropiado a cada situación, habrán de alcanzar progresivamente las reglas de funcionamiento de la lengua extranjera a partir de las lenguas que ya conocen o estudian, adquiriendo y desarrollando los aspectos fonético-fonológicos, morfosintácticos y léxico-semánticos de la lengua, especificados en los contenidos del apartado 1, *Conocimientos lingüísticos* del bloque III, «Conocimientos de la lengua: uso y aprendizaje». La utilización cada vez más adecuada de las reglas de ritmo, entonación y pronunciación ayudará al alumnado a mejorar sus producciones orales. Para adquirir esta destreza se realizarán actividades de repetición de palabras y frases, se elegirán canciones con ejercicios adaptados para trabajar el ritmo, la entonación y la pronunciación de determinados sonidos, y se facilitará al alumnado el contacto con textos orales reales. Con el fin de consolidar el uso de estructuras y funciones básicas, los alumnos y alumnas utilizarán expresiones y frases sencillas sobre las situaciones cotidianas, que irán adquiriendo cierta complejidad a lo largo de la etapa. Con el objetivo de que sus producciones sean cada vez más fluidas y coherentes, las actividades empezarán siendo guiadas para ayudarlos a adquirir confianza en el aprendizaje, se realizarán ejercicios para completar frases, para usar correctamente las formas verbales, para transformar estructuras, etc. Estas actividades estarán debidamente contextualizadas en situaciones comunicativas diversas. Todo ello incluyendo el léxico relativo a los centros de interés trabajados y a contenidos de otras materias escolares. A lo largo de la etapa las tareas exigirán un trabajo cada vez más autónomo para su realización. El estudio de lenguas extranjeras refuerza los aspectos lingüísticos de la lengua materna al trabajar elementos morfosintácticos básicos, al deducir significados aplicando las reglas de formación de palabras, sufijos y prefijos, al reconocer «falsos amigos», al comparar fórmulas de cortesía, etc. Asimismo, los alumnos y alumnas pueden contrastar estos elementos en las diferentes lenguas estudiadas. A pesar del estudio y la reflexión sobre los aspectos lingüísticos, estos no deben ser considerados como un objetivo en sí mismos sino como una herramienta que ayude a los alumnos y alumnas a mejorar sus producciones tanto orales como escritas y a utilizar un metalenguaje que les permita hablar de los fenómenos lingüísticos y explicarlos.

El aprendizaje de lenguas extranjeras favorece de manera esencial el desarrollo de la *competencia para aprender a aprender*. Se pretende que el alumnado vaya tomando conciencia de sus aptitudes y de las estrategias necesarias para desarrollarlas. A tal fin se han incluido los contenidos relacionados con la *Reflexión sobre el aprendizaje* en el apartado 2 del bloque III. Estrategias para mantener la atención, la concentración y la motivación, ejercitar la memoria, etc., están encaminadas a desarrollar las aptitudes necesarias para aprender. De la misma forma, el uso de estrategias básicas para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico, empleando herramientas de aprendizaje como diccionarios, libros de consulta, y tecnologías de la información y la comunicación, constituye un contenido fundamental para lograr eficacia en el aprendizaje. Por otra parte, es importante también que el alumnado use diversas herramientas que le ayude a progresar: técnicas de estudio, de observación y registro, de corrección, de trabajo cooperativo, de organización y planificación efectiva de actividades y tiempos, etc. A través del aprendizaje de lenguas extranjeras los alumnos y alumnas son conscientes de la importancia de actitudes tales como la perseverancia, el esfuerzo, la responsabilidad y la aceptación de las aportaciones ajenas. La autonomía para utilizar y para seguir aprendiendo lenguas extranjeras a lo largo de la vida conlleva, además, un permanente proceso de autoevaluación, siendo la aceptación del error una

parte fundamental del aprendizaje que debe ir acompañada de una actitud adecuada para superarlo.

Las lenguas extranjeras son además un vehículo primordial para el desarrollo de la *competencia social y ciudadana*. Esta competencia favorece la comprensión de la realidad social en la que se vive o de la que proceden y viven los hablantes de las lenguas estudiadas. A través de los contenidos del bloque IV, «Aspectos socioculturales y consciencia intercultural», esta materia propicia el conocimiento y el respeto de otras formas de vida y organización social y cultural, fomentándose la tolerancia y la comprensión hacia otros puntos de vista. El estudio de lenguas extranjeras supone el conocimiento de las normas, reglas, leyes, costumbres, tradiciones, festividades, etc., de las sociedades en las que se hablan dichos idiomas, lo que favorece la superación de los prejuicios y estereotipos sociales y culturales establecidos. Se potencia igualmente el reconocimiento de las similitudes, y el respeto y la aceptación de las diferencias culturales y de comportamiento, pasando por la reflexión crítica sobre la propia cultura y tomar conciencia de los aspectos, tradiciones o festividades que se han importado de ellas. Por otro lado, al enfrentar al alumnado con las características históricas, culturales, sociales y artísticas de otros países, se le da la oportunidad de comprender de manera crítica y reflexiva otras opciones de vida, evitando así actitudes xenófobas y optando por un sentimiento de ciudadanía global compatible con la identidad local. El desarrollo de esta competencia adquiere una relevancia significativa puesto que la Comunidad Autónoma de Canarias es un crisol en el que conviven miembros de numerosas culturas. De similar forma, el entorno multicultural que ofrece Canarias debe ser aprovechado por los alumnos y alumnas para desarrollar dicha competencia.

En el estudio de lenguas extranjeras es en especial importante el trabajo en grupo y en parejas y, a través de estas interacciones, se aprende a participar, a expresar las ideas propias y a escuchar las de otras personas, se desarrolla la habilidad para construir diálogos, negociar significados, tomar decisiones valorando las aportaciones de los compañeros, conseguir acuerdos, y, en definitiva, se favorece aprender de y con los demás. Desde esta materia y dado que la interacción es imprescindible, se fomentan las habilidades sociales propias de la comunicación a través de las intervenciones espontáneas en el aula, de interacciones simuladas, dramatizaciones, entrevistas, participaciones en foros o chats de forma responsable.

Las competencias citadas están en la actualidad en relación directa con la *competencia en tratamiento de la información y competencia digital*. Las tecnologías de la información y la comunicación no sólo nos ofrecen la posibilidad de relacionarnos con gran parte del mundo, sino también el acceso sencillo e inmediato a un flujo incesante de datos que crece cada día. El uso de Internet y otras tecnologías de la información y la comunicación facilita la investigación sobre los países y culturas donde se habla la lengua extranjera estudiada. Desde esta materia se trata de fomentar en el alumnado las habilidades para buscar, procesar y transmitir en distintos soportes la información obtenida, y para ello se propiciará la realización de proyectos relacionadas con cualquier materia escolar o con temas que susciten su interés.

Además, la adquisición de esta competencia posibilita los intercambios con personas de otros lugares, con diversos modelos lingüísticos y, lo que es más importante, crea contextos reales y funcionales de comunicación: chats, foros, grabación de imágenes, audiciones *on-line*, tareas interactivas, etc., todo ello ofrecido en un entorno multimedia que le resulta estimulante y atractivo al alumnado y que, de igual modo, favorece la iniciativa y la autonomía en el aprendizaje de una manera eficaz, responsable, crítica y reflexiva. Desde esta materia se contribuye, pues, al desarrollo de la *competencia en*

tratamiento de la información y competencia digital a través de gran parte de los contenidos de cada uno de los cuatro bloques.

En el estudio de lenguas extranjeras, y a través de los contenidos de los bloques I, II, III y IV, se favorece el conocimiento, la comprensión y la valoración crítica de las manifestaciones culturales y artísticas de los países en los que se habla la lengua estudiada, lo que contribuye a la adquisición de la *competencia artística y cultural*. Las diferentes expresiones artísticas enriquecen el bagaje cultural de los alumnos y alumnas despertando el sentido estético y la sensibilidad para poder comprender y valorar una obra de arte, y emocionarse y disfrutar con ella. Por otra parte, se propicia la iniciativa, la imaginación y la creatividad para que el alumnado se exprese mediante códigos artísticos en la presentación de trabajos o proyectos. Las producciones artísticas suponen en muchas ocasiones un trabajo colectivo y es preciso disponer de habilidades de cooperación para contribuir a la consecución de un resultado final.

La música, las artes escénicas, el cine, el teatro, la literatura, la pintura, etc. aportan innumerables posibilidades en el aprendizaje y uso de lenguas extranjeras favoreciendo el desarrollo de los contenidos de los bloques I y II, comprensión y expresión oral y escrita. El estudio de las manifestaciones estéticas de otros pueblos y épocas pretende despertar en los alumnos y alumnas el interés por mantener una actitud abierta, respetuosa y crítica fomentando su contribución a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de su propia región, como de otras comunidades.

El conocimiento de lenguas extranjeras contribuye también a la adquisición de la *autonomía e iniciativa personal* al fomentar la responsabilidad, la perseverancia, la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el hecho de aprender de los errores y de asumir riesgos. Asimismo, es fundamental mantener la motivación para lograr el éxito en las tareas emprendidas y poseer una sana ambición de mejora personal y académica. La interacción es imprescindible para comunicarse en otras lenguas; resulta pues primordial disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas ajenas, dialogar, negociar y trabajar de forma cooperativa y flexible. Los alumnos y alumnas deben planificar y organizar el trabajo con responsabilidad, aprovechando las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella. La realización de actividades como efectuar entrevistas en clase y en la calle utilizando medios audiovisuales y la puesta en escena de pequeñas obras de teatro, entre otras, refuerzan la autoestima, la confianza y la creatividad haciéndoles tomar conciencia de su capacidad para comunicarse pese a los errores que puedan cometer.

El aprendizaje de nuevas lenguas contribuye a la *competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico* e invita a los alumnos y alumnas a tomar conciencia de la importancia de contribuir a preservar el equilibrio en nuestro entorno. La reflexión sobre las formas de interacción entre el ser humano y su hábitat les permite fomentar una actitud crítica hacia el trato que damos a nuestro cuerpo y al medioambiente. El cuerpo humano, la alimentación, la salud, la ecología, los fenómenos atmosféricos, entre otros, son temas usados como centros de interés a la hora de trabajar la comprensión y expresión oral y escrita y para adquirir un vocabulario cada vez más amplio y conocer cómo son tratados estos temas en otros países. El estudio de idiomas no sólo implica la adquisición de contenidos lingüísticos sino que sirve a los alumnos y alumnas como herramienta para acercarse a otros aspectos de la vida y del conocimiento presentes en otras materias escolares. Los contenidos de los bloques I y II se apoyan en textos reales o adaptados relacionados con esta competencia.

Objetivos

La enseñanza de la Segunda Lengua Extranjera en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Escuchar textos orales sobre temas conocidos y relacionados con sus intereses con el fin de comprender información general y específica.
2. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación de forma comprensible, adecuada y con cierto nivel de autonomía, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
3. Leer y comprender textos diversos de un nivel apropiado a las capacidades e intereses del alumnado con el fin de extraer información general y específica, y utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal.
4. Escribir textos sencillos con finalidades diversas sobre distintos temas utilizando recursos adecuados de cohesión y coherencia.
5. Utilizar con progresiva corrección los componentes fonéticos, léxicos, estructurales y funcionales básicos de la lengua extranjera en contextos habituales de comunicación.
6. Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, a través de la reflexión sobre los propios procesos de aprendizaje, y transferir a la lengua extranjera conocimientos y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas.
7. Utilizar estrategias de aprendizaje y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, de forma autónoma y responsable, para entablar relaciones personales, obtener, seleccionar y presentar información oralmente y por escrito.
8. Manifestar una actitud receptiva hacia el aprendizaje y uso de la lengua estudiada, empleando estrategias de autoevaluación, aceptando los errores como parte del proceso, aprendiendo de y con los demás y desarrollando de forma progresiva actitudes de iniciativa, confianza y responsabilidad.
9. Apreciar la lengua extranjera como instrumento de acceso a la información, como herramienta de aprendizaje de contenidos diversos y como medio para conocer manifestaciones culturales y formas de vida distintas a las propias.
10. Reconocer la influencia de las distintas culturas en la configuración de la sociedad, la economía y la historia pasada y presente de Canarias.
11. Valorar el aprendizaje de diferentes lenguas como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos y culturales.

Primer curso

Contenidos

I. Escuchar, hablar y conversar

1. Escucha y comprensión de mensajes orales breves y sencillos relacionados con las tareas habituales del aula: instrucciones, preguntas, comentarios, diálogos, resolución de dudas y explicaciones.

2. Escucha y comprensión de mensajes orales sencillos, presentados en diferentes soportes y pronunciados con claridad, sobre asuntos cotidianos: datos personales, gustos y aficiones, direcciones, precios, horarios, etc., con el fin de identificar información global y específica.
3. Desarrollo y uso progresivo de estrategias básicas para apoyar la comprensión oral: uso del contexto verbal y no verbal para anticipar el contenido general de lo que se escucha y aplicación de los conocimientos sobre el tema o la situación.
4. Producción de textos orales breves, coherentes y con pronunciación adecuada, basados en modelos y estructuras lingüísticas trabajadas en clase, como, por ejemplo, las empleadas para hablar de temas cotidianos, dar datos personales y expresar gustos y aficiones.
5. Interacción oral con el profesor, en parejas o en grupos en situaciones reales o simuladas dentro del aula y participación en diálogos breves y sencillos relacionados con informaciones, experiencias e intereses personales, con estructura lógica y con una pronunciación y entonación adecuadas para asegurar la comunicación.
6. Desarrollo y uso dirigido de estrategias básicas para superar las dificultades que surgen habitualmente en la comunicación, apoyándose en elementos verbales y no verbales, como por ejemplo: gestos, demanda de repetición, aclaración y confirmación.

II. Leer y escribir

1. Comprensión de instrucciones escritas para la correcta resolución de actividades y tareas.
2. Comprensión de la idea general o específica de textos escritos sencillos, sobre diversos temas adecuados a su edad e intereses.
3. Lectura guiada de textos adecuados a su edad, intereses y nivel de competencia.
4. Uso guiado de estrategias básicas de comprensión lectora transferidas desde las lenguas que conoce y otras lenguas y materias estudiadas: identificación del tema de un texto con ayuda de elementos textuales y no textuales, aplicación de conocimientos ya adquiridos, uso del diccionario, comparación de palabras o frases similares en las lenguas conocidas.
5. Uso de las reglas básicas de ortografía y puntuación, diferenciando las características del lenguaje escrito y del lenguaje oral.
6. Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos en diferentes soportes.
7. Comunicación escrita de forma guiada con estudiantes o hablantes de la lengua extranjera, a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos sobre información personal, actividades cotidianas, intereses, gustos y preferencias.
8. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para obtener y transmitir información y establecer relaciones personales: consulta de páginas web, participación en chats, uso del correo electrónico.

9. Empleo de estrategias básicas de producción escrita como planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final, para elaborar un texto sencillo, con ayuda de modelos.

III. Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje

1. Conocimientos lingüísticos

- 1.1. Reconocimiento y producción de los patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases en producciones verbales guiadas.
- 1.2. Identificación y uso de estructuras y funciones básicas, de expresiones sencillas, así como del léxico relativo a situaciones cotidianas más predecibles y a contenidos de otras materias del currículo.
- 1.3. Identificación de algunos préstamos léxicos de la lengua estudiada que forman parte del español hablado en Canarias y su adaptación fonética.
- 1.4. Identificación de elementos morfológicos básicos y habituales en el uso de la lengua: sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición, etc.
- 1.5. Comparación, y análisis del funcionamiento de la lengua extranjera a partir de las lenguas que conoce o estudia.
- 1.6. Identificación de los elementos fonético-fonológicos básicos y reconocimiento de algunas irregularidades relevantes.
- 1.7. Uso guiado de estrategias básicas para la redacción de un texto, atendiendo a aspectos como destinatario, propósito y soporte.
- 1.8. Interés por un uso adecuado, tanto oral como escrito, de la lengua extranjera en situaciones de comunicación habituales.

2. Reflexión sobre el aprendizaje

- 2.1. Aproximación a las estrategias básicas para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico, empleando herramientas de aprendizaje como diccionarios, libros de consulta, y tecnologías de la información y la comunicación, aprovechando los recursos multimedia incluidos en aplicaciones informáticas.
- 2.2. Reflexión guiada sobre el uso y el significado de las formas gramaticales adecuadas a distintas intenciones comunicativas.
- 2.3. Iniciación en estrategias de autoevaluación y autocorrección de las producciones orales y escritas, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adoptando una actitud adecuada para superarlo.
- 2.4. Iniciación en el uso de estrategias para progresar en el aprendizaje: técnicas de estudio, de trabajo cooperativo y por proyectos, de planificación y organización de actividades y tiempos, adaptadas a sus características.
- 2.5. Interés e iniciativa en expresarse en público y por escrito, y participar en tareas individuales y de grupo, aprovechando las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella.

IV. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural

1. Reconocimiento de la lengua extranjera como instrumento de comunicación en el aula, como vehículo de acceso a nuevas informaciones y como forma de acercamiento a diversos pueblos, culturas y modos de vida.
2. Identificación de costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y pueblos donde se habla la lengua extranjera y comparación con los de Canarias.
3. Uso de fórmulas de cortesía adecuadas a los intercambios sociales familiares e informales: saludos, despedidas, felicitaciones.
4. Conocimiento de algunos rasgos culturales relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera.
5. Interés por realizar intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, a través de distintos soportes, incluidos los medios que nos proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de obtener información sobre su cultura.
6. Conocimiento y respeto de los aspectos socioculturales de los países donde se hablan las lenguas estudiadas y reconocimiento de su influencia en la sociedad canaria.
7. Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas y toma de conciencia de la ocasión que la Comunidad Autónoma de Canarias ofrece para practicar la lengua estudiada en contextos reales.

Criterios de evaluación

1. **Comprender la idea general y las informaciones específicas más relevantes de textos orales sencillos emitidos cara a cara o por medios audiovisuales sobre asuntos cotidianos, si se habla despacio y con claridad, utilizando estrategias que favorecen la comprensión.**

A través de este criterio se apreciará la capacidad de alumnos y alumnas para comprender lo esencial de mensajes sencillos emitidos cara a cara o por medios audiovisuales, aunque no entiendan la totalidad. Se trata de evaluar esencialmente si se identifica el significado de instrucciones, comentarios, preguntas y respuestas, diálogos cortos, descripciones y narraciones breves. Asimismo se valorarán la aplicación de estrategias como el uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos transferidos desde otras lenguas que conocen o estudian.

2. **Comunicarse oralmente participando en conversaciones sencillas y en simulaciones sobre temas conocidos o trabajados previamente, utilizando las estrategias adecuadas para facilitar la continuidad de la comunicación y produciendo un discurso comprensible y adecuado a la intención comunicativa.**

Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para comunicarse oralmente participando en conversaciones sencillas, reales o simuladas, sobre temas conocidos relativos a áreas de relevancia inmediata. Éstas consistirán esencialmente en plantear y contestar preguntas, intercambiar ideas e información, relatar experiencias sobre temas familiares en situaciones predecibles, utilizando los

recursos lingüísticos y las estrategias que aseguren la comunicación. Las producciones podrán tener algunas incorrecciones léxicas, morfosintácticas o fonéticas que no dificulten la comunicación.

- 3. Reconocer la idea general y extraer información específica de textos escritos, en diferentes soportes, adecuados a su edad y nivel de competencia comunicativa, con apoyo de elementos textuales y no textuales, sobre temas conocidos o relacionados con algunas materias del currículo.**

A través de este criterio se apreciará la capacidad del escolar para comprender textos sobre temas conocidos: instrucciones, correspondencia, descripciones y narraciones breves, mensajes, cuestionarios, etc., aplicando estrategias básicas de lectura como la inferencia de significados por el contexto o por elementos visuales, la transferencia de contenidos de otras materias o la deducción de palabras o estructuras por su origen, similitud con la lengua materna, otras lenguas estudiadas...

Con este criterio también se evalúa la capacidad de leer textos sencillos sobre temas cotidianos, en soporte papel o digital, de cierta extensión, para aprender o para disfrutar de la lectura, recurriendo al diccionario cuando sea preciso.

- 4. Redactar textos breves de forma guiada, en diferentes soportes, utilizando las estructuras, las funciones y el léxico adecuados, así como algunos elementos básicos de cohesión, a partir de modelos, y respetando las reglas elementales de ortografía, de puntuación y de presentación.**

Este criterio evalúa la capacidad de los alumnos y alumnas para redactar, aunque de forma elemental y guiada, notas, descripciones, correspondencia postal o electrónica, o mensajes sobre información personal, temas cotidianos, gustos y preferencias, etc., siendo conscientes de las diferencias entre el lenguaje escrito y verbal. Los textos contendrán las palabras de uso habitual, oraciones simples y conectores básicos. Se valorará también la presentación clara, limpia y ordenada, en soporte papel o digital.

- 5. Utilizar con progresiva corrección el conocimiento de algunos aspectos formales básicos de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología) y del léxico necesario en tareas diversas, como medio de autoaprendizaje y de autocorrección de las producciones propias, y para comprender mejor las ajenas.**

A través de este criterio se evaluará la capacidad de alumnos y alumnas para aplicar sus conocimientos sobre el sistema lingüístico, al usar los aspectos sonoros, de ritmo, entonación y organización de la lengua en tareas diversas, realizadas individualmente, en parejas o en grupo, y para reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas.

- 6. Identificar y poner ejemplos de forma guiada de algunas estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje, mostrando interés por aprender de manera autónoma.**

Este criterio pretende evaluar si los alumnos y alumnas son capaces de utilizar las estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como la capacidad de ir valorando los progresos; la reflexión sobre cómo aprende cada persona más y mejor; la incorporación y aceptación del error como parte del proceso de

aprendizaje; la utilización de formas diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso correcto del diccionario para identificar la acepción adecuada al contexto; el uso de recursos bibliográficos, informáticos y digitales para recabar información, ampliar o revisar aspectos trabajados en el aula, etc. Se valorará el uso de técnicas de estudio, de trabajo cooperativo y por proyectos, de planificación y organización de actividades y de tiempos.

- 7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información, producir mensajes a partir de modelos y para establecer relaciones personales, mostrando interés por su uso.**

Se trata de valorar con este criterio la capacidad del alumnado para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje, en actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados y se realizarán a partir de modelos. También se tendrán en cuenta la actitud hacia la lengua extranjera, los intentos por utilizarla y si se valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

- 8. Reconocer algunos elementos culturales y geográficos relevantes propios de los países donde se habla la lengua extranjera y de sus culturas y mostrar interés por conocerlos, valorando la influencia que ejercen en la Comunidad Autónoma de Canarias.**

Este criterio pretende comprobar si los alumnos y alumnas conocen algunos rasgos importantes del contexto sociocultural y geográfico de los países donde se habla la lengua extranjera. Se evaluarán el interés y respeto hacia hábitos culturales, valores y comportamientos de otros pueblos. Se valorará, del mismo modo, la reflexión sobre la influencia que algunos de estos aspectos tienen en Canarias: celebración de festividades, gastronomía, música...

- 9. Valorar y aprovechar las oportunidades que la Comunidad Autónoma de Canarias ofrece para poner en práctica los contenidos trabajados.**

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado es capaz de realizar intercambios comunicativos con hablantes de la lengua estudiada, tanto a nivel oral como escrito, y si es capaz de valorar la oportunidad que Canarias le ofrece, como enclave turístico y como sociedad multicultural y multilingüe, para participar en contextos reales de comunicación.

Segundo curso

Contenidos

I. Escuchar, hablar y conversar

- Escucha y comprensión de mensajes orales relacionados con las tareas del aula: instrucciones, preguntas, comentarios, diálogos, resolución de dudas, explicaciones, presentaciones sencillas.
- Escucha y comprensión de mensajes de progresiva complejidad emitidos por medios de comunicación y pronunciados con claridad para obtener información global y específica sobre asuntos cotidianos, como, por ejemplo, información personal y familiar, gustos, aficiones, etc.

3. Desarrollo y uso progresivo de estrategias básicas para apoyar la comprensión oral: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas conocidas a la lengua extranjera, identificación de vocablos internacionales y palabras clave para comprender el contenido general e informaciones específicas.
4. Producción de textos orales breves y de progresiva complejidad, coherentes y con pronunciación adecuada, sobre temas de interés personal, basados en modelos y estructuras lingüísticas trabajadas en clase, como, por ejemplo, las empleadas para pedir y dar información personal y familiar, expresar gustos y aficiones, hablar sobre actividades cotidianas, relatar acontecimientos, etc.
5. Interacción oral con el profesor, en parejas o en grupos, en situaciones de comunicación reales o simuladas dentro del aula, fuera de ella o en entornos virtuales, relacionadas con informaciones, experiencias e intereses personales, con una pronunciación y entonación adecuadas para asegurar la comunicación.
6. Desarrollo y uso progresivamente autónomo de estrategias para superar las dificultades que surgen en la comunicación apoyándose en elementos verbales y no verbales que garanticen la efectividad en los intercambios comunicativos, como por ejemplo: gestos, demanda de repetición, aclaración y confirmación.

II. Leer y escribir

1. Comprensión de las instrucciones más habituales para la resolución de tareas y de la información general y específica en diferentes textos escritos adaptados, sobre temas familiares y relacionados con sus intereses.
2. Iniciativa para leer textos de cierta extensión apropiados a la edad, intereses y nivel de competencia y disfrutar con su lectura.
3. Uso guiado de estrategias de comprensión lectora transferidas desde las lenguas que estudia: identificación del tema de un texto, con ayuda de elementos textuales y no textuales; aplicación de los conocimientos previos sobre el tema; comparación de palabras o frases similares en las lenguas estudiadas o haciendo uso del diccionario.
4. Reconocimiento e iniciación en el uso de algunas fórmulas que diferencian el lenguaje formal e informal en las comunicaciones escritas.
5. Desarrollo de la expresión escrita con ayuda de modelos, atendiendo a elementos básicos de cohesión.
6. Uso de reglas básicas de ortografía y puntuación y valoración de su importancia en las comunicaciones escritas, utilizando el registro adecuado (formal o informal).
7. Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos en diferentes soportes.
8. Comunicación escrita basada en modelos, con estudiantes o hablantes de la lengua extranjera, a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos sobre sus intereses, actividades cotidianas, experiencias personales, etc.

9. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para obtener y transmitir información, y establecer relaciones personales: consulta de páginas web, participación en chats y foros, uso del correo electrónico –con criterios pedagógicos– presentaciones digitales, valorando la importancia que el conocimiento de un idioma tiene en el uso de esta herramienta.

III. Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje

1. Conocimientos lingüísticos

- 1.1. Reconocimiento de los patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases, en producciones verbales «semiguías» y su adecuación a estas.
- 1.2. Uso y consolidación de las estructuras y funciones más habituales, de las expresiones sencillas, así como del léxico en relación con situaciones cotidianas más comunes y con contenidos de otras materias del currículo.
- 1.3. Reconocimiento de préstamos léxicos de la lengua estudiada que forman parte del español hablado en Canarias y su adaptación fonética.
- 1.4. Identificación de elementos morfológicos en el uso de la lengua: sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición, etc.
- 1.5. Comparación y análisis del funcionamiento de la lengua extranjera a partir de las lenguas que conoce y reflexión sobre este funcionamiento.
- 1.6. Identificación de las reglas fonéticas y fonológicas básicas y reconocimiento de algunas irregularidades relevantes.
- 1.7. Uso guiado de estrategias básicas para la redacción de un texto, atendiendo a aspectos como destinatario, propósito, uso de convenciones y diferentes soportes.
- 1.8. Interés por un uso adecuado, tanto oral como escrito, de la lengua extranjera en distintas situaciones de comunicación y a través de diferentes soportes.

2. Reflexión sobre el aprendizaje

- 2.1. Uso guiado de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico, empleando recursos de aprendizaje como diccionarios, materiales de consulta, y tecnologías de la información y la comunicación.
- 2.2. Reflexión sobre el uso y el significado de las formas gramaticales adecuadas a distintas intenciones comunicativas.
- 2.3. Aplicación con progresiva autonomía de estrategias de autoevaluación, coevaluación y autocorrección de las producciones orales y escritas, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adoptando una actitud apropiada para superarlas.
- 2.4. Desarrollo de estrategias, adaptadas a sus características, para progresar en el aprendizaje utilizando técnicas de estudio, de trabajo cooperativo y por proyectos, de planificación y organización de actividades y tiempos, y las tecnologías de la información y la comunicación, aprovechando los recursos educativos presentes en Internet.

- 2.5. Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito, y participar en tareas individuales y de grupo, aprovechando las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella.

IV. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural

1. Valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación internacional, como vehículo de acceso a nuevas informaciones y como forma de acercamiento a diversos pueblos, culturas y modos de vida.
2. Identificación de las costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y pueblos donde se habla la lengua extranjera y respeto hacia ellos, comparándolos con los rasgos culturales de Canarias.
3. Ampliación en el uso de fórmulas de cortesía adecuadas a los intercambios sociales cotidianos, tanto informales como formales: solicitud de permiso, presentaciones.
4. Conocimiento de acontecimientos culturales diversos de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.
5. Iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, a través de los medios tradicionales y los que nos proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de obtener información sobre aspectos culturales.
6. Conocimiento y respeto de los aspectos socioculturales de los países donde se hablan las lenguas estudiadas, y valoración de su influencia en el pasado y en el presente de la sociedad canaria.
7. Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas y reconocimiento de la oportunidad que la Comunidad Autónoma de Canarias ofrece para practicar la lengua estudiada en contextos reales.

Criterios de evaluación

1. **Comprender la idea general y las informaciones específicas de textos orales emitidos por un interlocutor, o procedentes de distintos medios de comunicación, sobre temas conocidos, utilizando estrategias que facilitan la comprensión.**

Este criterio quiere valorar la capacidad del alumnado para comprender la idea general y detalles específicos de exposiciones breves y conversaciones sobre temas familiares. Asimismo, se pretende medir la capacidad para comprender la idea general de textos orales procedentes de los medios de comunicación con pronunciación estándar. Se valorará igualmente la aplicación de estrategias como el uso del contexto verbal y no verbal, el reconocimiento de palabras clave que faciliten la comprensión y los conocimientos transferidos desde otras lenguas conocidas.

2. **Participar con progresiva autonomía en conversaciones y simulaciones relativas a las experiencias personales, empleando estructuras sencillas, las expresiones más usuales de relación social, y una pronunciación apropiada**

para lograr la comunicación, utilizando las estrategias adecuadas para facilitar la interacción.

Con este criterio se evalúa la capacidad de los alumnos y alumnas para desenvolverse en situaciones interactivas que suponen la integración de la comprensión y de la expresión. Las conversaciones se darán en situaciones de dos tipos: las habituales de clase (pedir información y aclaración, pedir permiso, trabajar en grupo, etc.) y las creadas por el docente (juegos, simulaciones, juegos de rol, comunicación a través de las tecnologías de la información y la comunicación, etc.). Los mensajes pueden ser todavía titubeantes y contener errores morfosintácticos y léxico reducido, siempre que estos mensajes sean comprensibles.

- 3. Comprender la información general y específica de textos escritos, adaptados y «auténticos», de extensión variada, adecuados a su edad y conocimiento, transmitidos en diferentes soportes, demostrando la comprensión a través de una tarea determinada.**

A través de este criterio se evalúa la capacidad de los alumnos y alumnas para comprender textos escritos como correspondencia, anuncios, folletos diversos, narraciones, artículos de revistas juveniles, páginas web, letras de canciones, etc., aplicando estrategias de lectura como la inferencia de significados por el contexto, o los conocimientos transferidos de las lenguas que conocen o estudian o vinculados a otras materias del currículo.

También se evalúa la capacidad para leer textos, en soporte papel o digital, de una cierta extensión, recurriendo al diccionario de forma espontánea cuando resulte difícil la comprensión global del argumento por desconocimiento de alguna palabra clave, y demostrando su comprensión a través de tareas lingüísticas y no lingüísticas.

- 4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, utilizando estructuras, conectores sencillos y léxico adecuados, cuidando los aspectos formales propios del lenguaje escrito y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación para que sean comprensibles al lector y presenten una corrección aceptable, haciendo uso de estrategias propias del proceso de la composición escrita.**

Por medio de este criterio se evalúa la capacidad del alumnado para expresar por escrito, en soporte papel o digital, y de forma comprensible para el lector, descripciones sobre acontecimientos y actividades cotidianas y familiares, narraciones sobre experiencias personales, cartas, postales, formularios, y correos electrónicos de forma guiada, teniendo en cuenta la diferencia entre el lenguaje escrito y el verbal. Se evaluará el uso de estrategias como la planificación, la textualización y la revisión. Se valorará también la presentación clara, limpia y ordenada, en soporte papel o digital.

- 5. Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera, en contextos frecuentes de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de autocorrección de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.**

Este criterio evalúa la capacidad del escolar para aplicar sus conocimientos sobre el sistema lingüístico usando los aspectos léxicos, fonéticos, estructurales y funcionales de la lengua para que los mensajes sean progresivamente más correctos en los intercambios comunicativos en contextos habituales. Asimismo, se valorarán

la reflexión sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas y el interés por participar en actividades individuales y de grupo tanto dentro como fuera del aula.

- 6. Identificar y utilizar algunas estrategias básicas empleadas para progresar en el aprendizaje, y valorar la capacidad de usarlas de manera cada vez más autónoma.**

Este criterio pretende evaluar si los alumnos y alumnas saben utilizar las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje como la capacidad de valorar sus progresos, la reflexión sobre el propio aprendizaje, la utilización de formas diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso correcto del diccionario para identificar la acepción adecuada al contexto; el uso de recursos bibliográficos, informáticos y digitales con el fin de recabar información y como herramienta de aprendizaje, ampliar o revisar aspectos trabajados en el aula; la participación en la evaluación del propio aprendizaje; y el uso de algunos mecanismos de autocorrección, así como el uso de técnicas de estudio, de trabajo cooperativo y por proyectos, de planificación y organización de tareas y tiempos.

- 7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información, producir textos a partir de modelos y para establecer relaciones personales mostrando interés por su uso.**

Se trata de valorar con este criterio la capacidad del alumnado para utilizar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de aprendizaje a la hora de buscar información para la elaboración de proyectos o como enriquecimiento personal. Asimismo se valorará su uso en actividades de comunicación para establecer relaciones personales. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados. También se tendrá en cuenta si se valoran la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, la actitud hacia la lengua extranjera como vehículo de comunicación y su interés por utilizarla.

- 8. Identificar y poner ejemplos de algunos aspectos sociales, artísticos, culturales, históricos, geográficos o literarios propios de los países donde se habla la lengua extranjera y mostrar interés por conocerlos, valorando la influencia que ejercen en la Comunidad Autónoma de Canarias.**

A través de este criterio se apreciará el conocimiento que poseen los alumnos y alumnas de los rasgos más importantes y característicos de la sociedad, arte, cultura, historia, geografía y literatura de los países donde se habla la lengua extranjera. Asimismo, se evaluará si alumnos y alumnas muestran respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, superando de este modo algunos estereotipos. Se valorará, del mismo modo, la reflexión sobre la influencia que esos aspectos tienen en la Comunidad Autónoma de Canarias: celebración de festividades o tradiciones, gastronomía, música...

- 9. Valorar y aprovechar las oportunidades que la Comunidad Autónoma de Canarias ofrece para poner en práctica los contenidos trabajados.**

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado es capaz de realizar intercambios comunicativos con hablantes de la lengua estudiada, tanto a nivel oral como escrito, para la realización de entrevistas, siguiendo un modelo o para la elaboración de proyectos guiados. Asimismo se evalúa si es capaz de valorar la

oportunidad que Canarias le ofrece, como enclave turístico y como sociedad multicultural para participar en situaciones reales de comunicación.

Tercer curso

Contenidos

I. Escuchar, hablar y conversar

1. Escucha y comprensión de mensajes orales de progresiva complejidad, como instrucciones o explicaciones que faciliten la interacción oral en contextos reales o simulados.
2. Escucha y comprensión de mensajes de dificultad media presentados a través de medios audiovisuales o de diálogos en el aula y con apoyo de elementos verbales y no verbales sobre temas concretos y conocidos, como, por ejemplo, las aficiones y los gustos, las actividades cotidianas, las relaciones personales, la narración de acontecimientos, etc., detectando la comprensión global y específica.
3. Desarrollo y uso con progresiva autonomía de estrategias básicas para apoyar la comprensión oral: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas conocidas a la lengua extranjera, identificación de palabras clave, del contexto y de la actitud e intención del hablante.
4. Producción de textos orales con progresiva autonomía y complejidad basados en modelos y estructuras lingüísticas conocidas: descripciones, narraciones y explicaciones breves sobre acontecimientos, experiencias y conocimientos diversos.
5. Interacción oral en situaciones reales o simuladas dentro o fuera del aula, con una progresiva autonomía en la participación en diálogos sobre temas cotidianos y de interés personal, con intenciones comunicativas variadas y con una pronunciación y entonación adecuadas.
6. Desarrollo y uso progresivamente autónomo de estrategias de comunicación –gestos, demanda de repetición, aclaración y confirmación– para resolver las dificultades que surgen habitualmente en situaciones de comunicación, reales o simuladas y para iniciar, mantener y terminar la interacción.

II. Leer y escribir

1. Comprensión de las instrucciones habituales para la resolución de actividades y de la información general y específica de textos «auténticos» o adaptados, sobre temas cotidianos de interés general.
2. Iniciativa para leer de forma autónoma textos relacionados con sus intereses, en distintos soportes, para disfrutar de la lectura o con el fin de realizar tareas individuales o en grupo.
3. Uso con cierta autonomía de diferentes estrategias de lectura transferidas desde otras lenguas que conoce o estudia: utilización de elementos textuales y no textuales, uso del contexto, de diccionarios o aplicación de reglas de formación de palabras para inferir significados, situación de la palabra en la cadena hablada, su origen, similitud con palabras de otras lenguas.

4. Reconocimiento de las características y convenciones del lenguaje escrito y su diferenciación del lenguaje oral e iniciación en su uso.
5. Producción de textos sencillos, con algunos elementos de cohesión y utilizando estrategias básicas en el proceso de composición escrita (planificación, textualización, revisión y versión final).
6. Uso adecuado de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación, así como del registro apropiado a la persona destinataria del texto (formal o informal).
7. Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos en diferentes soportes.
8. Comunicación escrita de forma cada vez más autónoma con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos.
9. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para obtener y transmitir información para producir textos, y para establecer relaciones personales: consulta de páginas web, participación en chats, uso del correo electrónico –con criterios pedagógicos–, presentaciones digitales, empleo adecuado de diccionarios y traductores electrónicos.

III. Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje

1. Conocimientos lingüísticos
 - 1.1. Utilización con progresiva corrección de los diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases en producciones verbales.
 - 1.2. Uso progresivamente autónomo de las estructuras y funciones discursivas, de las expresiones más habituales y frases hechas sencillas, así como del léxico en relación con situaciones cotidianas, temas de interés y contenidos de otras materias del currículo.
 - 1.3. Conocimiento del origen y de la formación de préstamos léxicos de la lengua estudiada que forman parte del español hablado en Canarias y su adaptación fonética.
 - 1.4. Identificación de los elementos morfológicos y de los aspectos semánticos más comunes.
 - 1.5. Análisis y reflexión progresivamente autónoma sobre el funcionamiento de la lengua extranjera a partir de las lenguas que conoce o estudia.
 - 1.6. Identificación y uso adecuado de las reglas fonéticas y fonológicas y reconocimiento de irregularidades.
 - 1.7. Uso progresivamente autónomo de estrategias de producción escrita para la redacción de un texto, atendiendo a aspectos como destinatario, propósito, registro adecuado, uso de convenciones y soporte.
 - 1.8. Valoración del uso apropiado, tanto oral como escrito, de la lengua extranjera en distintas situaciones de comunicación.
2. Reflexión sobre el aprendizaje

- 2.1. Uso progresivamente autónomo de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico, empleando herramientas de aprendizaje como diccionarios, libros de consulta, y tecnologías de la información y la comunicación.
- 2.2. Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce.
- 2.3. Puesta en práctica con cierta autonomía de las estrategias ya conocidas de evaluación y autocorrección para mejorar sus producciones orales y escritas, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje e intentar corregirlo.
- 2.4. Desarrollo de estrategias para progresar en el aprendizaje: trabajo cooperativo y por proyectos, planificación y organización del trabajo personal, y consolidación de técnicas de estudio, etc.
- 2.5. Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito y participar, en tareas individuales y de grupo, aprovechando las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella.

IV. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural

1. Valoración del uso de la lengua extranjera como medio para comunicarse con personas de procedencias diversas, como vehículo de acceso a la información en su contexto real y como enriquecimiento personal.
2. Identificación de rasgos comunes y de las diferencias más significativas que existen entre las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia y respeto a las diferencias.
3. Uso de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia.
4. Conocimiento y valoración de los elementos culturales más significativos (literatura, arte, música, cine, etc.) de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos las tecnologías de la información y comunicación.
5. Interés, iniciativa y progresiva autonomía en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, a través de los medios tradicionales y los que nos proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación, para valorar las similitudes y diferencias culturales.
6. Respeto hacia los aspectos socioculturales de los países donde se hablan las lenguas estudiadas y reflexión crítica sobre la influencia que ejercen y han ejercido en la sociedad canaria.
7. Toma de conciencia del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas y reconocimiento de la oportunidad que la Comunidad Autónoma de Canarias ofrece para practicar la lengua estudiada en contextos reales.

Criterios de evaluación

- 1. Comprender la información general y específica, la idea principal y algunos detalles relevantes de textos orales sobre temas concretos y conocidos, y de mensajes sencillos emitidos con claridad por medios audiovisuales, poniendo en práctica con progresiva autonomía las estrategias que facilitan la comprensión.**

A través de este criterio se apreciará la capacidad del alumnado para seguir instrucciones, comprender avisos, diálogos o exposiciones breves en contextos reales o simulados que giren en torno a temas conocidos como ocio y tiempo libre, preferencias, experiencias personales, organización de la clase, etc., usando de forma cada vez más autónoma los conocimientos previos, identificando palabras clave, apoyándose en el contexto y en la actitud e intención del hablante, como estrategias que apoyan la comprensión. Asimismo, se pretende medir la capacidad para comprender tanto la idea general como informaciones específicas de textos orales procedentes de los medios de comunicación con pronunciación estándar.

- 2. Participar en conversaciones y simulaciones breves, relativas a situaciones habituales o de interés personal y con diversos fines comunicativos, utilizando las convenciones propias de la conversación y las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.**

Con este criterio se evalúa la capacidad de los alumnos y alumnas para desenvolverse en conversaciones utilizando las estrategias adecuadas para comprender y hacerse comprender con el fin de expresar gustos, necesidades, sentimientos, dar y recabar información, dar opiniones, relatar experiencias y describir. Las conversaciones se darán en relación directa con los interlocutores habituales en el aula o personas nativas conscientes de hablar con estudiantes extranjeros. Los intercambios comunicativos podrán presentar algunas incorrecciones que no dificulten la comunicación.

- 3. Comprender la información general y todos los datos relevantes de textos escritos «auténticos» y adaptados, de extensión variada, diferenciando hechos y opiniones e identificando, en su caso, la intención comunicativa del autor.**

A través de este criterio se evalúa la capacidad del alumnado para comprender diferentes tipos de textos escritos (narrativos, descriptivos, argumentativos) que traten temas de interés general, o relacionados con otras materias del currículo, aplicando con cierta autonomía las estrategias de lectura conocidas y otras nuevas como la identificación del tema por medio de elementos textuales y paratextuales o inferir significados a través de sufijos o prefijos situación de la palabra en la cadena hablada, su origen, similitud con palabras de otras lenguas.

Con este criterio también se evalúa la capacidad para leer de forma cada vez más autónoma libros, noticias, instrucciones, explicaciones, etc., de cierta extensión, en diferentes soportes y con finalidades diversas: recabar o comunicar información para la realización de una tarea específica, aprender contenidos de otras materias y leer por placer o entretenimiento.

- 4. Redactar de manera progresivamente autónoma textos diversos en diferentes soportes, cuidando el léxico, las estructuras, y los elementos de cohesión y coherencia, para marcar la relación entre ideas y hacerlos comprensibles al lector, utilizando las estrategias propias del proceso de la composición escrita.**

Este criterio evalúa la capacidad de los alumnos y alumnas para comunicarse por escrito, a través de la elaboración y revisión de borradores, la elección del registro adecuado y teniendo en cuenta los aspectos formales propios del lenguaje escrito. Los textos presentarán como mínimo una sintaxis simple y fácilmente comprensible, léxico adecuado al contexto, y la ortografía y la puntuación correctas. Éstos estarán relacionados con las necesidades de comunicación más usuales y las diferentes intenciones comunicativas. En todos los escritos se evaluará también la presentación clara, limpia y ordenada, y la habilidad en el uso de los medios informáticos para la elaboración y presentación de textos.

- 5. Utilizar de forma consciente y con cierta autonomía, en contextos de comunicación variados, los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera como instrumento de autocorrección y de autoevaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.**

A través de este criterio se apreciará si el alumnado es capaz de aplicar de forma cada vez más autónoma sus conocimientos sobre el sistema lingüístico, usando los aspectos léxicos, fonéticos, estructurales y funcionales de la lengua para que los mensajes sean más correctos en los intercambios comunicativos. De igual forma se valorará la reflexión sobre el propio proceso del aprendizaje y sobre la necesidad de la corrección formal que facilita la comprensión. Igualmente, se evaluará el interés por participar en actividades individuales y de grupo en diferentes situaciones de comunicación.

- 6. Identificar y utilizar de manera cada vez más autónoma diferentes estrategias empleadas para progresar en el aprendizaje.**

Este criterio pretende evaluar si los alumnos y alumnas utilizan las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje como la valoración de sus progresos y la reflexión sobre el propio aprendizaje; la utilización de estrategias diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso cada vez más autónomo de diccionarios, recursos bibliográficos, informáticos y digitales; el análisis y la reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce; la utilización consciente de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella o el uso de mecanismos de autocorrección, así como el uso de técnicas de estudio, de trabajo cooperativo y por proyectos, de planificación y de organización del trabajo personal.

- 7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación de forma progresivamente autónoma para buscar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico, y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.**

Se trata de valorar con este criterio la capacidad de los alumnos y alumnas de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas de comunicación y de aprendizaje en actividades habituales de aula, tales como búsqueda, selección y tratamiento de la información, realización de ejercicios *on-line*, elaboración de presentaciones, etc. Asimismo se valorará su uso en actividades de comunicación para establecer relaciones personales tanto orales como escritas. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre diversos temas previamente trabajados. Por último se tendrá en cuenta si el alumnado valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, su actitud hacia la lengua extranjera y sus intentos por utilizarla.

- 8. Identificar los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, señalar las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y valorar patrones culturales distintos a los propios, reflexionando sobre la influencia que ejercen o han ejercido en la Comunidad Autónoma de Canarias.**

A través de este criterio se apreciará si los alumnos y alumnas son capaces de identificar, en textos orales o escritos, algunos rasgos significativos y característicos de la cultura general de los países donde se habla la lengua extranjera. Se valorará la reflexión crítica sobre la influencia que han ejercido las diferentes culturas en la sociedad canaria en el presente y en el pasado. Se evaluará, finalmente, la identificación y descripción de los rasgos culturales más relevantes y el respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, superando de este modo algunos estereotipos.

- 9. Utilizar de forma consciente las oportunidades que la Comunidad Autónoma de Canarias ofrece para llevar a la práctica los contenidos trabajados.**

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado es capaz de realizar intercambios comunicativos con hablantes de la lengua estudiada facilitando información, dando direcciones, haciendo entrevistas para elaborar proyectos, etc., y si valora la oportunidad que Canarias, como enclave turístico y como sociedad multicultural, le ofrece para participar en situaciones reales de comunicación.

Cuarto curso

Contenidos

I. Escuchar, hablar y conversar

1. Escucha y comprensión de mensajes orales de progresiva complejidad que faciliten la comunicación interpersonal con el fin de participar con cierta espontaneidad en situaciones reales o simuladas.
2. Comprensión del significado general y específico de charlas sencillas sobre temas conocidos como, por ejemplo, los proyectos y experiencias personales, la planificación y la descripción de viajes, las ocupaciones en el tiempo libre, etc., presentados de forma clara y organizada a través de diferentes soportes.
3. Uso autónomo consolidado de estrategias para apoyar la comprensión oral: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas conocidas a la lengua extranjera, identificación de palabras clave, identificación del contexto y de la actitud e intención del hablante.
4. Producción de textos orales de manera autónoma basados en modelos y estructuras lingüísticas de cierta complejidad, descripciones, narraciones y explicaciones sobre acontecimientos, experiencias y conocimientos diversos.
5. Interacción oral de manera autónoma, comprensible y eficaz en situaciones reales o simuladas sobre temas cotidianos y de interés personal, con intenciones comunicativas variadas, y con una pronunciación y entonación adecuadas.
6. Uso autónomo de estrategias y de convenciones propias de la comunicación – gestos, demanda de repetición, aclaración y confirmación– para resolver las

dificultades que puedan surgir en situaciones de comunicación reales o simuladas y para iniciar, mantener y terminar la interacción.

II. Leer y escribir

1. Comprensión de instrucciones para la resolución de actividades y de la información general y específica de diversos textos «auténticos» o adaptados, de interés general, o relacionados con otras materias del currículo.
2. Lectura autónoma de textos, relacionados con sus intereses, en distintos soportes, para disfrutar de la lectura o para obtener información con el fin de realizar tareas específicas.
3. Ampliación del uso de estrategias de lectura como, por ejemplo, la anticipación del tema a través de los elementos contextuales que lo acompañan, o el reconocimiento de la intención del emisor.
4. Reflexión sobre las convenciones del lenguaje escrito y su diferenciación del lenguaje oral y utilización en sus propias producciones.
5. Producción de textos con léxico adecuado al tema y al contexto, con los elementos necesarios de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas, y utilizando estrategias en el proceso de composición escrita (planificación, textualización, revisión y versión final).
6. Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación, así como del registro adecuado a la persona destinataria del texto (formal o informal).
7. Presentación cuidada de los textos escritos en diferentes soportes.
8. Comunicación escrita de forma progresivamente autónoma con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos.
9. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para obtener y transmitir información, y para entablar relaciones personales: consulta de páginas web, participación en chats y foros, uso del correo electrónico –con criterios pedagógicos–, presentaciones digitales, empleo adecuado de diccionarios y traductores electrónicos.

III. Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje

1. Conocimientos lingüísticos
 - 1.1. Uso adecuado de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases en interacciones orales.
 - 1.2. Uso autónomo de las estructuras y funciones discursivas, de las expresiones y frases hechas más habituales, así como del léxico en relación con situaciones cotidianas, temas de interés y contenidos de otras materias del currículo.
 - 1.3. Reflexión sobre el enriquecimiento lingüístico del español hablado en Canarias como consecuencia de la influencia multicultural y multilingüe a la que su población está expuesta.

- 1.4. Análisis de elementos morfológicos y semánticos más habituales en el uso de la lengua.
 - 1.5. Análisis y reflexión sobre el funcionamiento de la lengua extranjera a partir de las lenguas que conoce o estudia.
 - 1.6. Identificación y uso adecuado de las reglas fonéticas y fonológicas y reconocimiento de irregularidades.
 - 1.7. Uso de estrategias de producción escrita para la redacción de un texto, atendiendo a aspectos como destinatario, propósito, registro adecuado y uso de convenciones.
 - 1.8. Valoración del uso apropiado, tanto oral como escrito, de la lengua extranjera a distintas situaciones de comunicación.
2. Reflexión sobre el aprendizaje
 - 2.1. Uso de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico, empleando con eficacia herramientas de aprendizaje como diccionarios, libros de consulta, y tecnologías de la información y la comunicación, aprovechando los recursos multimedia incluidos en aplicaciones informáticas.
 - 2.2. Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales y otros aspectos de la competencia comunicativa mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce.
 - 2.3. Uso consolidado de estrategias de evaluación y autocorrección de las producciones orales y escritas, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adoptando una actitud apropiada para superarlo.
 - 2.4. Consolidación de técnicas de estudio para progresar en el aprendizaje: trabajo cooperativo y por proyectos, planificación y organización del trabajo personal, elaboración de mapas conceptuales, campos semánticos, etc.
 - 2.5. Confianza, interés e iniciativa para expresarse en público y por escrito, y para participar de manera autónoma en tareas individuales y de grupo, aprovechando las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella.

IV. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural

1. Valoración de la importancia de la lengua extranjera en las relaciones internacionales, como vehículo de acceso a la información, y respeto hacia otras culturas y formas de vida diferentes a las propias.
2. Identificación de las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y respeto a patrones culturales distintos a los propios.
3. Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia.
4. Conocimiento y respeto de los elementos culturales relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

5. Interés, iniciativa y autonomía en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, a través de los medios tradicionales y los que nos proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación, para valorar las similitudes y diferencias culturales y como medio de enriquecimiento personal.
6. Respeto hacia los aspectos socioculturales de los países donde se hablan las lenguas estudiadas y reflexión crítica sobre la influencia que ejercen y han ejercido en la sociedad canaria.
7. Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas y reconocimiento de la oportunidad que la Comunidad Autónoma de Canarias ofrece para practicar la lengua estudiada en contextos reales.

Criterios de evaluación

1. **Comprender la información general y específica, la idea principal y los detalles más relevantes de textos orales emitidos en situaciones de comunicación interpersonal o por los medios audiovisuales, sobre temas que no exijan conocimientos especializados o que estén relacionados con otras materias del currículo haciendo uso de las estrategias que favorecen la comprensión.**

Con este criterio se evalúa la capacidad de alumnos y alumnas para comprender mensajes emitidos en situación de comunicación y que giren en torno a necesidades materiales y relaciones sociales, sensaciones físicas y sentimientos u opiniones, usando los conocimientos adquiridos, identificando palabras clave, apoyándose en el contexto y en la actitud e intención del hablante, como estrategias que apoyan la comprensión. Asimismo, se pretende medir con este criterio la capacidad para comprender los datos más relevantes de charlas, noticias y presentaciones, emitidas por los medios de comunicación audiovisual de forma clara, breve y organizada.

2. **Participar en conversaciones y simulaciones sobre temas previamente trabajados, utilizando estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención comunicativa.**

Con este criterio se valora la capacidad del alumnado para desenvolverse en conversaciones con intenciones comunicativas diversas (entablar relaciones, exponer, narrar y argumentar, describir y dar instrucciones), utilizando las estrategias y los recursos que aseguren la comunicación con los interlocutores habituales en el aula o fuera de ella.

Los intercambios comunicativos contendrán elementos de coordinación y subordinación básica que pueden presentar algunas incorrecciones que no dificulten la comunicación.

3. **Comprender la información general y específica de diversos textos escritos «auténticos» y adaptados, y de extensión variada, identificando datos, opiniones, argumentos e intención comunicativa del autor, haciendo uso autónomo de las estrategias conocidas.**

A través de este criterio se apreciará la capacidad de los alumnos y alumnas para comprender las ideas más relevantes de diversos tipos de textos de la comunicación escrita, textos literarios y de divulgación “auténticos” o adaptados al nivel del

alumnado, que traten temas relacionados con la cultura y la sociedad de los países donde se habla la lengua extranjera estudiada, textos relacionados con otras materias del currículo, etc., aplicando de manera autónoma, las estrategias ya adquiridas.

Con este criterio también se evalúa la capacidad para leer de forma autónoma textos de mayor extensión con el fin de consultar o buscar información sobre contenidos diversos, para aprender, por placer o curiosidad, haciendo uso correcto de diccionarios y de otras fuentes de información en soporte papel o digital.

- 4. Redactar de manera autónoma textos diversos con una estructura lógica, usando el léxico apropiado al contexto y los elementos necesarios de cohesión y coherencia, de manera que sean fácilmente comprensibles para el lector, haciendo uso de las estrategias propias del proceso de composición escrita.**

Se trata de apreciar la capacidad del alumnado para comunicarse por escrito de forma ordenada, iniciándose en la producción de textos libres (avisos, correspondencia, instrucciones, descripciones, relatos de experiencias, noticias...), con una estructura adecuada y lógica, prestando especial atención a la planificación del proceso de escritura: borrador, textualización, revisión y versión final.

En todos los escritos, en papel o en soporte digital, se evaluará la presentación clara, limpia y ordenada.

- 5. Utilizar conscientemente los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autocorrección y de autoevaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.**

Este criterio evalúa la capacidad de los alumnos y alumnas para aplicar sus conocimientos sobre el sistema lingüístico usando los aspectos léxicos, fonéticos, estructurales y funcionales de la lengua para que los mensajes sean más correctos en los intercambios comunicativos. De igual forma, se valorará la reflexión sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas. Finalmente, se evaluará la fluidez y la corrección a la hora de participar en actividades individuales y de grupo en diferentes situaciones de comunicación.

- 6. Identificar, utilizar y explicar estrategias de aprendizaje empleadas, poner ejemplos de otras posibles y decidir sobre las más adecuadas al objetivo de aprendizaje.**

Este criterio pretende evaluar si los alumnos y alumnas utilizan las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje, como la aplicación autónoma de formas diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso cada vez más autónomo de diccionarios, recursos bibliográficos, informáticos y digitales; el análisis y la reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conocen; la utilización consciente de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella; la participación en la evaluación del propio aprendizaje; o el uso de mecanismos de autocorrección, así como el uso de técnicas de estudio, de trabajo cooperativo y por proyectos, de planificación y de organización del trabajo personal.

- 7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación de manera progresivamente autónoma para buscar información, producir textos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.**

Se trata de valorar con este criterio la capacidad de los alumnos y alumnas para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje en actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales tanto orales como escritas. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas previamente trabajados en el aula, tanto de cultura general como los relacionados con otras materias del currículo. También se tendrá en cuenta si el alumnado valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, su actitud hacia la lengua extranjera y sus intentos por utilizarla.

- 8. Identificar y describir los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera y establecer algunas relaciones entre las características más significativas de las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia y mostrar respeto hacia estos, teniendo en cuenta la influencia que han ejercido y ejercen en la Comunidad Autónoma de Canarias.**

Este criterio pretende comprobar si los alumnos y alumnas conocen algunos rasgos significativos y característicos de la cultura general de los países donde se habla la lengua extranjera, si establecen semejanzas y diferencias entre algunos de sus rasgos perceptibles en relación con los propios y si valoran y respetan patrones culturales distintos a los propios. De la misma manera se valorará la reflexión crítica sobre la influencia que otras culturas han ejercido en Canarias.

- 9. Utilizar de forma consciente y de manera autónoma las oportunidades que la Comunidad Autónoma de Canarias ofrece para llevar a la práctica los contenidos trabajados.**

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado es capaz de realizar de manera autónoma intercambios comunicativos con hablantes de la lengua estudiada haciendo entrevistas, elaborando proyectos, facilitando información, etc., y si valora la oportunidad que Canarias, como enclave turístico y como sociedad multicultural, le ofrece para participar en situaciones reales de comunicación.

TECNOLOGÍAS

Introducción

Desde la prehistoria el empleo de la tecnología ha sido algo intrínseco a la condición humana y como tal debe ser tratado en el momento de abordar su enseñanza. Los grandes hitos tecnológicos marcaron un antes y un después en el orden mundial: el control del fuego, la edad de los metales, la navegación marítima, la máquina de vapor, el motor de combustión interna, el avión, la electricidad, el microprocesador, los satélites artificiales, Internet... han sido y son artífices de sucesivas modificaciones económicas, políticas y sociales. La tecnología, desde las actividades más simples y cotidianas hasta las más complejas (industria, investigación, aeronáutica, comunicaciones...), forma parte de los individuos y sociedades mejorando su calidad de vida.

En las últimas décadas, la rápida evolución de la tecnología la ha llevado a alcanzar unos niveles de complejidad nunca vistos, constituyendo uno de sus aspectos más característicos y relevantes. Eso ha obligado a que los Sistemas Educativos se adapten a los tiempos, proponiendo nuevas titulaciones técnicas (universitarias o no) que respondan a estas demandas de cualificación y conocimiento de profesiones asociadas al mundo Tecnológico, y proporcionando una formación mínima de base para que el ciudadano pueda enfrentarse a esta situación.

La tecnología debe entenderse, de forma genérica, como el conjunto de conocimientos y técnicas que, aplicados de forma lógica y metódica, permitan al ser humano modificar su entorno material o virtual para satisfacer necesidades individuales o colectivas. Todo ello en un proceso que combina pensamiento (saber) y acción (saber hacer), con la finalidad de crear soluciones útiles.

La materia supone la primera aproximación a este mundo tecnológico: a sus conocimientos, a sus procesos, a sus técnicas, así como a su puesta en práctica. Sus fundamentos provienen de los principales campos de investigación de las correspondientes disciplinas científicas, marcados por su peculiar carácter aplicado; de estas obtiene los principios y leyes con los que trabaja y, por tanto, la necesidad de un lenguaje científico y matemático. Durante el proceso de resolución de problemas tecnológicos influyen, además, condicionantes importantes que han de ser valorados y, por tanto, conocidos: viabilidad, costes, impacto ambiental, efectos sobre la salud, comercialización... La información de las soluciones tecnológicas ha de poseer el rigor que la misma requiere: precisión, claridad, normalización y acogerse a reglamentos establecidos en caso necesario. En este aspecto las tecnologías de la comunicación y la información desempeñan un papel fundamental y revulsivo en el quehacer tecnológico, no sólo porque plasman tal información en un documento donde se integren todos aquellos aspectos que se puedan requerir (croquis, planos, esquemas, cálculos, diagramas, listados...), sino también porque convierten al ordenador en un elemento obligado más de ese «saber hacer» tecnológico y al alumnado en un usuario necesitado de este para realizar la búsqueda y la transmisión de información local o remota, el procesamiento de información, simulación matemática de procesos físicos, cálculos, diseño asistido, control computerizado, etc.

Uno de los retos de la tecnología es la consecución de un desarrollo sostenible con su entorno. La creciente sensibilización por el medioambiente ha promovido un tipo de desarrollo tecnológico más respetuoso con él, incorporándose estas inquietudes en la etapa formativa.

La formación de la ciudadanía requiere actualmente una atención específica para aprender a tomar decisiones con criterio sobre el uso de materiales, objetos y procesos tecnológicos, resolver problemas relacionados con ellos y, en definitiva, utilizarlos, con vistas a actuar sobre el entorno y mejorar la calidad de vida.

Por otro lado, y como sucede en los procesos tecnológicos reales, el desarrollo del aprendizaje de la materia se realiza de modo cooperativo: se aportan ideas, se asumen responsabilidades y se desarrollan tareas programadas en tiempo y forma. El alumnado, bien sea en una fase de diseño o bien en una fase constructiva, tiene que hacer uso de su iniciativa personal para el bien del conjunto, con el objetivo final de dar respuesta satisfactoria a un problema real con los condicionantes establecidos.

Junto a lo anterior, la necesidad de dar coherencia a los aprendizajes asociados al uso de tecnologías de la información y la comunicación y darles coherencia aconseja su tratamiento integrado. Se trata de lograr un uso competente de estas tecnologías, en un contexto determinado y ejecutando las tareas específicas para las que estas tecnologías son útiles. Y este objetivo se logra a través de su presencia en el conjunto de las materias del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. Por eso, las tecnologías de la información y la comunicación, tienen que aunar los aprendizajes obtenidos en cada materia, darles coherencia, mejorar la comprensión de los procesos y, en definitiva, garantizar su utilización de manera autónoma. Todo ello sin incurrir en el error de confundir las enseñanzas de la «informática» como un fin en sí mismo.

Esta materia trata, pues, de fomentar los aprendizajes y desarrollar las capacidades que permitan tanto la comprensión de los objetos técnicos como su utilización y manipulación, incluyendo, especialmente el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas en este proceso.

El proceso de resolución de problemas tecnológicos constituye el eje vertebrador de todos los contenidos de esta materia. Se trata pues del desarrollo de habilidades y métodos que permiten la identificación y la formulación de un problema técnico hasta su solución constructiva, a través de un proceso planificado y en el que se optimicen los recursos y las soluciones. La puesta en práctica de este proceso tecnológico exige a su vez un componente científico y técnico. Tanto para conocer y utilizar mejor los objetos tecnológicos como para intervenir en ellos es necesario poner en juego un conjunto de conocimientos sobre el funcionamiento de determinados fenómenos y sobre los elementos principales que constituyen las máquinas.

La comunicación juega asimismo un papel relevante en la relación entre las personas y la tecnología. Es necesario incidir en aquella desde el propio proceso de planificación, en el que un dibujo facilita el proceso de creación y análisis de distintas soluciones a un problema y su presentación de forma clara y concisa; pero también por la necesidad de lograr que se adquiera vocabulario y recursos para describir los problemas, el funcionamiento, los usos o los efectos de la utilización de la tecnología. De esta forma, además permite analizar también mejor el modo en que los avances científicos y técnicos han influido en las condiciones de vida del ser humano adaptándose a costumbres y creencias de la sociedad en la que se han desarrollado.

Considerando la opcionalidad que caracteriza la materia en el tercer curso de la etapa y la necesidad normativa de que el alumnado que la finalice haya alcanzado las capacidades básicas implícitas en los contenidos mínimos definidos para los tres primeros cursos, es en primero y segundo donde se han de desarrollar estos y cumplir los criterios de evaluación de la materia, estableciendo en tercero una diferenciación en el nivel de exigencia. En consecuencia, se dejará para este curso la ampliación de los

contenidos eminentemente procedimentales para perfeccionar el uso de las nuevas tecnologías y desarrollar proyectos técnicos complejos, sirviéndose de los conocimientos y habilidades adquiridos en 1.º y 2.º de la ESO. Se recomienda, por tanto, que en este curso se repasen o amplíen los contenidos precisos para que los proyectos que se van a diseñar y construir lleguen a buen fin.

Esta materia debe hacer llegar al alumnado los contenidos, conceptos y procedimientos que caracterizan al trabajo en el entorno técnico. Este acercamiento tiene un marcado carácter multidisciplinar y, como se ha indicado antes, integrador. La resolución de los problemas técnicos propios de este campo no se restringe al empleo de unos procedimientos y unos recursos preestablecidos, sino que precisa de la capacidad de encadenar los conocimientos y las experiencias adquiridas, no sólo de esta disciplina, sino de otras, en incluso de experiencias personales, con el fin de dar una solución (un diseño, un objeto, una técnica...) de las muchas posibles. Para que este carácter profesional quede reflejado de manera suficiente hay que aclarar que la organización por bloques que se propone no supone una secuenciación de los contenidos en el aula, sino que se agrupan así por un criterio de claridad. Así pues, el bloque I, «Proceso de resolución técnica de problemas», desarrolla la materia y el resto de los bloques aportan recursos a este.

Los problemas técnicos que se propongan en este bloque deberán plantear una complicación progresiva. Las primeras propuestas deberán ser muy concretas, con soluciones sencillas, para de forma paulatina incrementar la dificultad, planteando cuestiones más abiertas, con múltiples soluciones posibles y de carácter más complejo, donde el alumnado pueda aplicar los conocimientos adquiridos.

Uno de los ámbitos en los que la tecnología ha tenido un desarrollo más destacado en los últimos años es en el de la informática. El bloque II, «Hardware y sistemas operativos», pretende aportar el conocimiento sobre los elementos fundamentales que constituyen un sistema informático, los procedimientos esenciales para el conexionado de periféricos y las operaciones esenciales no sólo para el manejo de archivos y aplicaciones, sino también para la gestión adecuada de su sistema operativo.

Dada la rapidísima evolución de las herramientas informáticas de cualquier tipo, se considera imprescindible fomentar el autoaprendizaje del alumnado. Por tanto convendrá aplicar en ocasiones una metodología basada en la búsqueda de la información para estudiar el funcionamiento de una aplicación y en el empleo de teleformación, que facilitará la formación a lo largo de su vida.

Los productos tecnológicos se materializan a través de la transformación de diferentes materias primas. El conocimiento de los materiales de uso técnico, sus propiedades y características, así como de las diferentes técnicas para transformarlos, resultan imprescindibles para abordar con criterio procesos de diseño y construcción de productos. El bloque III, «Materiales de uso técnico», recoge este tipo de información. Tienen especial relevancia los contenidos de tipo procedimental, referidos a técnicas de trabajo con materiales, herramientas y máquinas, así como, los de tipo actitudinal, relacionados con los hábitos de seguridad, salud y el trabajo en equipo.

El bloque IV, «Técnicas de expresión y comunicación», engloba aquellas destrezas que permiten al alumnado elaborar la documentación técnica de los proyectos y del análisis de objetos realizados con un progresivo nivel de calidad. Se introduce al alumnado en el campo del diseño, iniciándolo en las técnicas básicas de dibujo, que es la herramienta más empleada en tecnología, tanto para explorar ideas como para concretarlas, y en el empleo de programas de diseño gráfico para la realización de los bocetos y croquis. Se

recogerán además los contenidos básicos de la edición de textos, el manejo de hojas de cálculo y de otras aplicaciones informáticas que permitan elaborar documentación para los informes, con la calidad técnica requerida. Se fomentará con carácter general, la realización del proyecto técnico en formato informático y su envío al profesor mediante correo electrónico u otro sistema telemático, con un propósito ecológico, económico y de aprendizaje para la teleformación.

Uno de los ámbitos más representativos de la tecnología está constituido por aquellos productos que denominamos máquinas. Estos objetos se caracterizan por incluir funciones tecnológicas de una cierta complejidad. Los bloques V, «Estructuras»; VI, «Mecanismos», y VII, «Electricidad», proporcionan elementos esenciales para la comprensión de estos objetos tecnológicos y para el diseño y la construcción de proyectos técnicos. Se pretende, con el primero, formar al alumnado en el conocimiento de las fuerzas que soporta una estructura y los esfuerzos a los que están sometidos los elementos que la forman, determinando su función dentro de la misma. El segundo incorpora los aprendizajes relativos a los operadores básicos para la transmisión y transformación de movimientos, de presencia obligada en las máquinas, y el tercero se centra en el conocimiento de los fenómenos y dispositivos asociados a la electricidad.

En la sociedad actual, no se puede hablar de autoaprendizaje y de búsqueda de información sin nombrar los contenidos del bloque VIII, «Tecnologías de la información e Internet». En este bloque se pretende que el alumnado adquiera destrezas en el manejo de herramientas y aplicaciones básicas para la búsqueda, descarga e intercambio de información. Estas destrezas deben ir indisolublemente unidas a una actitud crítica y reflexiva en la selección, elaboración y uso de la información.

Se debe apuntar también la importancia de la informática en el desarrollo de la comunicación interinsular y la de Canarias con el resto del mundo. Las distancias geográficas o las dificultades de movilidad espacial que impiden el acceso a información de calidad pueden ser superadas fácilmente con la ayuda de la informática. Con ella se pueden romper las barreras de espacio, tiempo, cultura y condición socioeconómica que limitan la educación de cualquier persona.

El cuarto curso, de carácter opcional, aporta bloques de contenidos que introducen al alumnado en aspectos de mayor nivel dentro del carácter técnico de la materia y que ayudan a comprender la sociedad actual, altamente tecnificada y digitalizada. Le orienta en otros campos profesionales relacionados con la tecnología y que no se han abordado en cursos anteriores.

No existe un bloque de contenidos asociado explícitamente a la resolución de problemas tecnológicos, pero esta metodología, que ya debe estar incorporada a la forma de trabajo de la materia, sigue siendo el método fundamental de acercamiento a los contenidos de la Tecnología.

El bloque I, «Instalaciones en viviendas», tiene como objetivo conseguir que se reconozcan en un plano y en la realidad las diferentes instalaciones de las edificaciones (agua, electricidad, calefacción, refrigeración, domótica...).

Los contenidos del bloque II, «Electrónica», son imprescindibles en un mundo que avanza a gran velocidad debido al uso de dispositivos electrónicos. Comprenderlos en amplitud está fuera del alcance de esta materia, pero sí que se deben poder reconocer los componentes más comunes y comprender, a grandes rasgos, la funcionalidad de circuitos sencillos, tanto analógicos como digitales. Con esta introducción valorarán las

posibilidades que ofrece esta tecnología tanto en su uso industrial, doméstico o personal.

El bloque III, «Tecnología de la comunicación», desarrolla los sistemas de transmisión de información actuales: sonidos, imágenes o datos. Los alumnos y alumnas adquirirán conocimientos sobre el uso y los principios de funcionamiento de los dispositivos empleados en este campo y, en particular, en robótica. Si se dispone del equipamiento adecuado, se trabajarán tanto comunicaciones por cable como inalámbricas.

El bloque IV, «Control y robótica», integra los conocimientos que el alumnado ha adquirido a lo largo de la etapa para diseñar un dispositivo electromecánico, con los materiales adecuados, capaz de producir movimiento, calculado y decidido usando la información que le transmite el ordenador a partir de los datos que el dispositivo capta del entorno. El empleo de tarjetas controladoras y equipos específicos, junto con su programación básica, permitirá la realización de montajes prácticos que facilite el aprendizaje.

La presencia habitual en el entorno técnico-profesional de dispositivos que emplean fluidos obliga a que el alumnado consiga conocimientos que le permitan identificar los elementos básicos de este tipo de circuitos, tanto en esquemas como en la realidad. El bloque V, «Neumática e hidráulica», da respuesta a esta necesidad. Estos contenidos están íntimamente relacionados con los de electrónica y robótica, dado que en la actualidad la industria emplea robots neumáticos o hidráulicos controlados mediante dispositivos electrónicos.

En el bloque VI, «Tecnología y sociedad», los alumnos y alumnas valorarán la influencia de las tecnologías y sus hitos fundamentales, en el desarrollo histórico de las sociedades, además de sus consecuencias sociales, económicas y medioambientales. Se estudiará la evolución que han seguido los sistemas tecnológicos hasta alcanzar su situación actual y se profundizará en la comprensión del papel asumido por la tecnología y en el análisis crítico de su uso.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

La adquisición de las competencias básicas debe permitir al alumnado al final de la etapa incorporarse satisfactoriamente a la vida adulta. La materia de Tecnologías por su capacidad de dar respuesta a problemas reales, y dado su carácter integrador y de iniciación profesional ayudará a alcanzar diversas competencias básicas.

Esta materia contribuye a la adquisición de la *competencia en el conocimiento y la interacción con el medio físico* principalmente mediante el conocimiento y comprensión de objetos, procesos, sistemas y entornos tecnológicos. A su logro se llega a través del desarrollo de destrezas técnicas, habilidades para manipular objetos con precisión y seguridad, y la resolución de problemas en los que estos intervengan.

Aspectos relevantes de esta competencia como la conservación de recursos, los hábitos de consumo responsable, los cambios que la actividad humana produce sobre el medioambiente, la salud y la calidad de vida de las personas son ámbito por excelencia de la materia de Tecnologías.

Aunque la competencia básica de *Autonomía e iniciativa personal* podría parecer alejada del ámbito de la tecnología, la contribución de ésta a su desarrollo es amplia y se centra en el modo particular que proporciona esta materia para abordar los problemas tecnológicos. Las diferentes fases del proceso contribuyen a desarrollarla: el

planteamiento adecuado de los problemas, la elaboración de ideas que son analizadas desde distintos puntos de vista, la elección de la solución más adecuada, la planificación y ejecución del proyecto, la evaluación del desarrollo del mismo y del objetivo alcanzado y, por último, la realización de propuestas de mejora. A través de esta vía se ofrecen muchas oportunidades para el desarrollo de cualidades personales, como la iniciativa, el espíritu de superación, la perseverancia frente a las dificultades, la autonomía y la autocrítica, contribuyendo al aumento de la confianza en uno mismo y a la mejora de su autoestima, y proporcionándole habilidades sociales para relacionarse, cooperar, trabajar en equipo, liderar un proyecto y la organizar los tiempos y las tareas. Esta materia, en su faceta de tecnologías de la información, también aporta, como aspectos de esta competencia, una actitud favorable hacia el cambio y la innovación.

El tratamiento de las tecnologías de la información y la comunicación, integrado en esta materia proporciona una oportunidad especial para desarrollar la competencia en el *tratamiento de la información y la competencia digital*. A este desarrollo están dirigidos específicamente una parte de sus contenidos, aunque su aplicación se extienda a todos los bloques. Se considera que esta área debe lograr la alfabetización informática del alumnado y su familiarización con el ordenador, trabajando además técnicas básicas de manejo y de búsqueda de información en Internet. Por otro lado, se avanzará hasta su aprovechamiento práctico, empleando programas específicos de la materia, simulando procesos tecnológicos o describiendo esquemas mediante programas de diseño asistido.

La contribución a la adquisición de la *competencia social y ciudadana*, en lo que se refiere a las habilidades para las relaciones humanas y al conocimiento de la organización y funcionamiento de las sociedades, vendrá determinada por el modo en que se aborden los contenidos, especialmente, los asociados al proceso de resolución de problemas tecnológicos. El alumnado tiene múltiples ocasiones para expresar y discutir adecuadamente ideas y razonamientos, escuchar a los demás, abordar dificultades, gestionar conflictos y tomar decisiones, dialogar y negociar, adoptar actitudes de respeto y tolerancia hacia sus compañeros, practicando normas de convivencia acordes con los valores democráticos.

Además, la materia de Tecnología colabora al conocimiento de la organización y funcionamiento de las sociedades desde el análisis de su desarrollo bajo el impulso tecnológico y su influencia en los cambios económicos y de organización social que han tenido lugar a lo largo de la historia de la humanidad.

El uso instrumental de herramientas matemáticas, en su dimensión justa y de manera contextualizada, contribuye a configurar de una forma adecuada la *competencia matemática*, en la medida en que proporciona situaciones de aplicabilidad reales o simuladas, poniendo en práctica procesos de razonamiento en entornos variados que permitan afrontarlas adecuadamente y aplicando los cálculos necesarios para resolverlas. Algunas de ellas están especialmente presentes en esta materia, como la medición y el cálculo de magnitudes básicas, el uso de escalas, la lectura e interpretación de gráficos, y la resolución de problemas basados en la aplicación de expresiones matemáticas, referidas a principios y fenómenos físicos, que resuelven problemas prácticos del mundo material.

La contribución a la *competencia en comunicación lingüística* se realiza a través de la adquisición de vocabulario específico que ha de ser utilizado en los procesos de búsqueda, análisis, selección, resumen y comunicación de información. La lectura, interpretación y redacción de informes y documentos técnicos contribuye al conocimiento y a la utilización de diferentes tipos de textos y sus estructuras formales.

El alumnado tendrá que acceder, además, a fuentes de información técnica en otras lenguas, en especial, el inglés, por lo que le ayudará a desarrollar esta competencia.

Los procesos de resolución de problemas, tal y como se trabajan en la materia, contribuyen a la competencia *de aprender a aprender*. Se adquieren estrategias de búsqueda, obtención, selección y análisis de información, para aplicarlas a la construcción de objetos y sistemas. Otros conocimientos con los que se podrá contribuir a esta competencia son las aplicaciones informáticas, que, debido a su carácter siempre innovador, deberán ser enseñadas sobre fundamentos de autoformación, preferentemente de teleformación, sentando las bases para el futuro autoaprendizaje del alumnado.

Objetivos

La enseñanza de las Tecnologías en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Abordar con autonomía y creatividad, individualmente y en grupo, problemas tecnológicos trabajando de forma ordenada y metódica para estudiarlos, recopilar y seleccionar información procedente de distintas fuentes, elaborar la documentación pertinente, concebir, diseñar, planificar, construir objetos o sistemas que resuelvan el problema estudiado y evaluar, al final, su idoneidad desde distintos puntos de vista.
2. Analizar, intervenir, diseñar, elaborar y manipular de forma segura y precisa materiales, objetos y sistemas técnicos-tecnológicos, adquiriendo los conocimientos suficientes y desarrollando las destrezas técnicas adecuadas.
3. Analizar los objetos y sistemas tecnológicos para comprender su funcionamiento, conocer sus elementos y las funciones que realizan, aprender la mejor forma de usarlos y controlarlos, y entender las condiciones fundamentales que han intervenido en su diseño y construcción.
4. Expresar y comunicar ideas y soluciones técnicas, así como explorar su viabilidad y alcance, utilizando los medios tecnológicos, recursos gráficos, la simbología y el vocabulario adecuados.
5. Adoptar actitudes favorables a la resolución de problemas técnicos, desarrollando interés y curiosidad hacia la actividad tecnológica; analizando y valorando críticamente la investigación y el desarrollo tecnológico y su influencia en la sociedad, en el medioambiente, en la salud y en el bienestar personal y colectivo; y particularizándolo a las especificidades de la comunidad canaria.
6. Manejar con soltura aplicaciones informáticas que permitan buscar, almacenar, organizar, manipular, recuperar, presentar, compartir y publicar información, conociendo las funciones de los componentes físicos de un ordenador y de otros dispositivos electrónicos, así como su funcionamiento y formas de conectarlos,
7. Emplear de forma habitual las redes de comunicaciones, valorando la importancia para Canarias del uso de las tecnologías de la comunicación informática como elemento de acercamiento interinsular y con el resto del mundo.
8. Asumir de forma crítica y activa el avance y la aparición de nuevas tecnologías, incorporándolas al quehacer cotidiano y a la resolución de problemas tecnológicos en el aula.

9. Actuar de forma dialogante, flexible y responsable en el trabajo en equipo, en la búsqueda de soluciones, en la toma de decisiones y en la ejecución de las tareas encomendadas con actitud de respeto, cooperación, tolerancia y solidaridad.

Cursos primero a tercero

Contenidos

I. Proceso de resolución de problemas tecnológicos

1. Fases del proyecto técnico.
2. Elaboración de ideas y búsqueda de soluciones. Distribución de tareas y responsabilidades, cooperación y trabajo en equipo.
3. Elaboración de documentos técnicos.
4. Diseño, planificación y construcción de prototipos o maquetas mediante el uso de materiales, herramientas y técnicas adecuadas.
5. Evaluación del proceso creativo, de diseño y de construcción. Importancia de mantener en condiciones adecuadas el entorno de trabajo.
6. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en las distintas fases de los proyectos.

II. Hardware y sistemas operativos

1. Estudio de los elementos de un ordenador y otros dispositivos electrónicos relacionados. Funcionamiento, manejo básico y conexionado de los mismos.
2. Empleo del sistema operativo. Organización, almacenamiento y recuperación de la información en soportes físicos.
3. Instalación de programas y realización de tareas básicas de mantenimiento del sistema.
4. Acceso a recursos compartidos y puesta a disposición de los mismos en redes locales.

III. Materiales de uso técnico

1. Clasificación de las propiedades de los materiales.
2. Obtención, propiedades y características de madera, metales, materiales plásticos, cerámicos y pétreos.
3. Técnicas básicas e industriales empleadas en la construcción y fabricación de objetos.
4. Trabajo en el taller con materiales comerciales y reciclados, empleando las herramientas de forma adecuada y segura.

IV. Técnicas de expresión y comunicación

1. Uso de instrumentos de dibujo y aplicaciones de diseño gráfico por ordenador, para la realización de bocetos, croquis y sistemas de representación normalizados empleando escalas y acotación.

2. Conocimiento y aplicación de la terminología y procedimientos básicos de los procesadores de texto, hojas de cálculo y las herramientas de presentaciones. Edición y mejora de documentos.

V. Estructuras

1. Elementos resistentes de una estructura y esfuerzos a los que están sometidos. Análisis de la función que desempeñan.
2. Estructuras articuladas. Tipos de apoyo. Triangulación.
3. Diseño, planificación y construcción de estructuras.

VI. Mecanismos

1. Máquinas simples (rueda, palanca, polea, plano inclinado, cuña, torno, tornillo).
2. Mecanismos de transmisión y transformación de movimiento. Relación de transmisión. Análisis de su función en máquinas.
3. Uso de simuladores para recrear la función de estos operadores en el diseño de prototipos.
4. Diseño y construcción de maquetas que incluyan mecanismos de transmisión y transformación del movimiento.

VII. Electricidad

1. Estudio de los efectos de la energía eléctrica: luz, calor y electromagnetismo. Determinación del valor de las magnitudes eléctricas mediante instrumentos de medida.
2. Aplicaciones de la electricidad en sistemas técnicos. Circuito eléctrico: funcionamiento, elementos, simbología y diseño.
3. Empleo de simuladores para la comprobación del funcionamiento de diferentes circuitos eléctricos. Realización de montajes de circuitos característicos.
4. Valoración crítica de los efectos de la generación, transporte y uso de la energía eléctrica sobre el medioambiente. Particularidades de Canarias.

VIII. Tecnologías de la comunicación. Internet

1. Internet: conceptos, terminología, estructura y funcionamiento.
2. Navegadores, gestores de correo electrónico, etc.
3. Herramientas y aplicaciones básicas para la búsqueda, descarga, intercambio y publicación de la información.
4. Actitud crítica y responsable hacia la propiedad y la distribución del software y de la información: tipos de licencias de uso y distribución.
5. El uso de las tecnologías de la comunicación y su influencia en la sociedad canaria.

Criterios de evaluación

- 1. Valorar las necesidades del proceso tecnológico. Emplear la resolución técnica de problemas, analizando su contexto, proponiendo soluciones alternativas y desarrollando la más apropiada. Elaborar documentos técnicos de una adecuada complejidad empleando recursos verbales y gráficos.**

Este criterio trata de comprobar la comprensión del alumnado sobre la actividad técnica. Esta capacidad se concreta en la elaboración de un proyecto técnico que engloba una planificación de operaciones, la previsión de tiempos y recursos materiales, diseños, cálculos numéricos, presupuesto, listas de piezas, explicaciones... Se ha de evaluar tanto el trabajo individual como el trabajo en equipo en un clima de cooperación y de tolerancia hacia las ideas y opiniones de los demás. Asimismo, se ha de constatar si emplea un vocabulario específico y modos de expresión técnicamente apropiados.

- 2. Realizar las operaciones técnicas previstas en un plan de trabajo utilizando los recursos materiales y organizativos con criterios de eficacia, economía, seguridad y respeto al medioambiente, y valorando las condiciones de orden y limpieza del entorno de trabajo.**

Se persigue constatar con este criterio la capacidad del alumnado de realizar la fase constructiva de un proyecto técnico siguiendo el orden marcado en el plan de trabajo. Las pautas para alcanzar el grado de desarrollo fijado son: el cuidado en el uso de herramientas, máquinas e instrumentos; el orden y limpieza; el aprovechamiento de materiales; el uso de elementos reciclados y el respeto a las normas de seguridad establecidas. El grado de acabado debe mantenerse dentro de unos márgenes dimensionales definidos y estéticos aceptables.

- 3. Identificar y conectar a un ordenador componentes físicos, periféricos y otros dispositivos electrónicos relacionados. Manejar el entorno gráfico de los sistemas operativos como interfaz de comunicación con la máquina.**

Con este criterio se pretende comprobar la adquisición de los conocimientos y habilidades necesarios para gestionar un sistema informático personal. El alumnado ha de ser capaz de conectar dispositivos externos, personalizar los entornos gráficos, organizar archivos, almacenando y recuperando la información en diferentes soportes. Deberá, asimismo, realizar las tareas básicas de mantenimiento, instalación y actualización de aplicaciones, que mantengan el sistema en un nivel eficaz de seguridad y rendimiento.

- 4. Conocer las propiedades básicas y características de los materiales técnicos y de sus variedades comerciales (madera, metales, materiales plásticos, cerámicos y pétreos). Identificarlos en aplicaciones comunes y emplear técnicas básicas de conformación, unión y acabado.**

Con este criterio se busca evaluar el grado de conocimiento de las propiedades mecánicas, eléctricas, térmicas... de los materiales empleados en los proyectos: madera, metales, materiales plásticos, cerámicos y pétreos. Relacionar dichas propiedades con la aplicación de cada material en la fabricación de objetos comunes, así como conocer las técnicas de conformación, unión y acabado empleadas en su proceso constructivo, y utilizar adecuadamente las previstas en los planes de trabajo, manteniendo criterios de tolerancia dimensional y cumpliendo las normas de seguridad.

5. Representar mediante vistas y perspectivas objetos y sistemas técnicos sencillos, aplicando criterios de normalización.

Este criterio propone verificar la capacidad del alumnado para representar modelos, objetos y sistemas técnicos en proyección diédrica: alzado, planta y perfil, así como, la obtención de su perspectiva caballera, como herramienta en el desarrollo de proyectos técnicos y en la elaboración de su documentación. Se pretende evaluar la adquisición de las destrezas necesarias para su realización tanto a mano alzada, como mediante instrumentos de dibujo o aplicaciones de diseño gráfico asistido por ordenador. En estas representaciones se deberán seguir los criterios normalizados de acotación y escala.

6. Elaborar, almacenar, recuperar y enviar por correo electrónico documentos que incorporen información textual y gráfica.

Se pretende evaluar la destreza para elaborar documentos que integren información textual, imágenes, tablas y gráficos utilizando hojas de cálculo y procesadores de texto. El alumnado ha de utilizar adecuadamente los procedimientos y funcionalidades propias de cada aplicación para obtener documentos, siguiendo pautas establecidas, progresivamente más complejos, organizados y mejor presentados, almacenándolos en soportes físicos locales o remotos y enviándolos a sus destinatarios.

7. Analizar y describir en estructuras simples los elementos resistentes y los esfuerzos a que están sometidos.

Este criterio trata de comprobar si el alumnado ha logrado comprender la función de los elementos que pueden constituir las estructuras: armaduras, vigas, apoyos, perfiles, pilares, zapatas, tensores, arcos... e identificar los esfuerzos a los que están sometidos: tracción, compresión, flexión..., estudiando el efecto de tales esfuerzos sobre los elementos estructurales de los prototipos fabricados en el aula-taller o sobre las estructuras del entorno.

8. Identificar y manejar mecanismos encargados de la transformación y transmisión de movimientos en máquinas. Explicar su funcionamiento en el conjunto y, en su caso, calcular la relación de transmisión.

Se pretende evaluar el conocimiento de las máquinas simples y los distintos mecanismos de transformación y transmisión de movimientos, así como su función dentro del conjunto. El alumnado debe ser capaz de identificarlos en máquinas complejas, de construir maquetas con diferentes operadores mecánicos y de realizar cálculos para determinar la relación de transmisión en sistemas mecánicos.

9. Valorar los efectos de la generación, transporte y uso de la energía eléctrica y su capacidad de conversión en otras manifestaciones energéticas. Utilizar correctamente instrumentos de medida de magnitudes eléctricas básicas. Diseñar y simular circuitos con la simbología adecuada y montar circuitos formados por operadores elementales.

Con este criterio se trata de comprobar si el alumnado entiende la importancia de la generación, transporte y uso de la energía eléctrica en el ámbito doméstico, industrial y público y su impacto en el medioambiente, analizando las peculiaridades del caso canario. Se valorará el grado de conocimiento y habilidad para diseñar con símbolos normalizados, simular mediante programas específicos y construir circuitos eléctricos que empleen componentes básicos. Además, se

averiguará si el alumnado ha adquirido destrezas en el uso y manejo del polímetro. Esto implica determinar voltaje, intensidad, resistencia, potencia y energía eléctrica, empleando conceptos y principios de medida y de cálculo de magnitudes.

10. Acceder a Internet para la utilización de servicios básicos: navegación, localización de información, correo electrónico, comunicación intergrupala y publicación de información. Valorar su importancia para Canarias.

Se persigue valorar el conocimiento de los conceptos y terminología referidos a la navegación por Internet y la utilización eficaz de los buscadores mediante estrategias que les permitan la identificación de fuentes útiles y veraces, la localización de información relevante y su almacenamiento, la creación de colecciones de enlaces de interés y la utilización de gestores de correo electrónico y herramientas diseñadas para la comunicación grupal, las comunidades virtuales y la publicación personal de información. Se constatará, además, que el alumnado comprende las ventajas que la comunicación globalizada aporta a Canarias.

Cuarto curso

TECNOLOGÍA

Contenidos

I. Instalaciones en viviendas

1. Análisis de los elementos que configuran las instalaciones de una vivienda: electricidad, agua sanitaria, evacuación de aguas, sistemas de calefacción, gas, aire acondicionado, comunicaciones, domótica y otras instalaciones.
2. Acometidas, componentes, normativa, simbología, análisis, diseño y montaje de modelos sencillos de estas instalaciones.
3. Análisis de facturas domésticas.
4. Ahorro energético.
 - 4.1. Ahorro energético en las instalaciones de viviendas.
 - 4.2. Arquitectura bioclimática.
 - 4.3. Análisis de condicionantes en Canarias: dependencia energética, modelo de desarrollo, territorio reducido y fraccionado... Valoración de recursos propios (tasa anual de insolación, régimen de vientos, etc.).

II. Electrónica

1. Electrónica analógica.
 - 1.1. Componentes básicos y simbología.
 - 1.2. Análisis y montaje de circuitos elementales.
 - 1.3. Uso de simuladores para analizar el comportamiento de los circuitos electrónicos analógicos.
2. Electrónica digital.
 - 2.1. Introducción al álgebra de Boole.

- 2.2. Puertas lógicas.
- 2.3. Aplicación a problemas tecnológicos básicos.
- 2.4. Uso de simuladores para analizar el comportamiento de los circuitos electrónicos digitales.

III. Tecnologías de la comunicación

1. Introducción a las tecnologías de la comunicación de uso cotidiano y su importancia para Canarias.
2. Descripción de los sistemas de comunicación por cable e inalámbricos para transmitir información, sus principios técnicos y manejo básico.

IV. Control y robótica

1. Sistemas automáticos.
 - 1.1. Experimentación con sistemas automáticos, sensores y actuadores.
 - 1.2. La realimentación en dispositivos de control.
 - 1.3. Trabajo con simuladores informáticos para verificar y comprobar el funcionamiento de sistemas diseñados.
 - 1.4. Uso del ordenador como elemento de programación y control.
2. Diseño, construcción y programación de robots.

V. Neumática e hidráulica

1. Descripción y análisis de los sistemas hidráulicos y neumáticos.
 - 1.1. Componentes y simbología.
 - 1.2. Principios físicos básicos de funcionamiento.
 - 1.3. Diseño mediante simuladores de circuitos básicos.
2. Ejemplos de aplicación en sistemas industriales.

VI. Tecnología y sociedad

1. Establecimiento de la relación entre el hecho tecnológico y su repercusión social a lo largo de la historia.
2. Análisis de la evolución de objetos técnicos y necesidad del establecimiento de procedimientos de normalización en la producción industrial.
3. Aprovechamiento de materias primas y recursos naturales.
4. Adquisición de hábitos que potencien el desarrollo sostenible.
5. Conocimiento, análisis y valoración crítica del uso de las tecnologías y su influencia sobre el medioambiente y la sociedad canaria.

Criterios de evaluación

- 1. Describir los elementos que componen las distintas instalaciones de una vivienda y las normas que regulan su diseño y utilización. Realizar y montar diseños sencillos de circuitos básicos empleando la simbología adecuada. Valorar las condiciones que contribuyen al ahorro energético, habitabilidad y estética en una vivienda.**

Se trata de valorar la capacidad de interpretar y manejar simbología de instalaciones eléctricas, de calefacción, aire acondicionado, comunicaciones, suministro de agua y saneamiento. Para ello se han de poner de manifiesto los conocimientos sobre los elementos, normativa básica y las destrezas para el montaje y la comprobación de instalaciones sencillas. Los alumnos y alumnas deben ser capaces también de analizar los elementos componentes de las facturas de los diferentes suministros y conocer las técnicas actuales de ahorro energético y su aplicabilidad en Canarias.

- 2. Describir el funcionamiento de un circuito electrónico analógico y de sus componentes elementales. Realizar el montaje de circuitos electrónicos previamente diseñados con una finalidad utilizando simbología adecuada.**

Se pretende evaluar la capacidad para comprender el funcionamiento de circuitos electrónicos analógicos sencillos e intervenir sobre ellos para adaptarlos a las necesidades. Para ello se han de conocer las características y función de sus componentes básicos: resistor, condensador, diodo y transistor, a partir del análisis, la simulación y el montaje de circuitos.

- 3. Realizar operaciones lógicas empleando el álgebra de Boole, relacionar planteamientos lógicos con procesos técnicos y resolver mediante puertas lógicas problemas tecnológicos sencillos.**

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad de diseñar circuitos con puertas lógicas para resolver un problema lógico sencillo que dé solución a un supuesto técnico, comprobando su funcionamiento mediante programas de simulación. Se valorará el conocimiento y uso de la simbología y funcionamiento de las puertas lógicas.

- 4. Analizar y describir los elementos y sistemas de comunicación por cable e inalámbrica y los principios básicos que rigen su funcionamiento.**

Se pretende valorar la comprensión del principio de funcionamiento de los sistemas de comunicación mediante la puesta en servicio de distintos dispositivos. Para ello se ha de conocer los diferentes medios de transmisión de información y sus características, tipos de señales, elementos y procesos de transmisión de la información.

- 5. Analizar sistemas automáticos, describir sus componentes y montar automatismos sencillos.**

Con este criterio se pretende valorar la capacidad de analizar el funcionamiento de automatismos en diferentes dispositivos técnicos habituales, diferenciando los

sistemas de control en lazo abierto y cerrado. Se pretende, asimismo, conocer si se sabe representar y montar circuitos sencillos, que usen este tipo de componentes en sistemas eléctricos, hidráulicos, neumáticos y/o mecánicos.

6. Desarrollar un programa para controlar un sistema automático o un robot y su funcionamiento de forma autónoma en función de la realimentación que reciba del entorno.

Se trata de valorar si se es capaz de desarrollar, mediante lenguajes de programación simples, un programa que realice operaciones adaptativas en función de las señales que reciba del entorno mediante sensores en un dispositivo técnico de fabricación propia o comercial.

7. Utilizar la simbología y nomenclatura necesarias para representar circuitos hidráulicos o neumáticos con la finalidad de diseñar y construir un mecanismo capaz de resolver un problema cotidiano. Conocer sus principales aplicaciones, características y funcionamiento.

Se ha de evaluar la capacidad para diseñar y construir sistemas hidráulicos o neumáticos sencillos. Para ello el alumnado ha de ser capaz de analizar aplicaciones habituales hidráulicas y neumáticas, conocer los elementos que componen estos sistemas, sus símbolos y función. Debe utilizar con soltura la simbología y nomenclatura necesaria para representar circuitos con la finalidad de diseñar y construir un mecanismo capaz de resolver un problema cotidiano con esta tecnología.

8. Conocer la evolución tecnológica a lo largo de la historia. Analizar objetos técnicos y su relación con el entorno y valorar su repercusión en la calidad de vida. Conocer, analizar y valorar el uso de las tecnologías y su influencia sobre el medioambiente y la sociedad canaria.

Con este criterio se pretende valorar la elaboración de juicios de valor frente al desarrollo tecnológico a partir del análisis de objetos técnicos. Se trata también de establecer la capacidad de relacionar inventos y descubrimientos con el contexto en el que se desarrollan interpretando las modificaciones tecnológicas, económicas y sociales en cada periodo histórico. Asimismo, se ha de averiguar si el alumnado relaciona las tecnologías con la evolución económica, social y medioambiental de Canarias.

HISTORIA Y CULTURA DE LAS RELIGIONES

Introducción

El fenómeno religioso ha sido y es una de las dimensiones singulares de muchas personas, a la vez que uno de los elementos fundamentales en la configuración de los grupos humanos y de las sociedades en el tiempo y en el mundo de hoy. Aparte de constituir un conjunto de creencias, preceptos y ritos para quienes los practican, las religiones adquieren una dimensión cultural por su influencia en el mundo del pensamiento y del arte, por las raíces religiosas de muchos usos sociales actuales, estructuras y costumbres, así como por su influencia en los códigos de conducta individual y colectiva derivados de sus respectivas concepciones del ser humano y del mundo.

Esta perspectiva dota al fenómeno religioso de un papel relevante en el conocimiento de las sociedades a lo largo del tiempo y de su pervivencia en elementos de la cultura presente. Ahora bien, en el mundo actual se asiste, más que en otras épocas, a un pluralismo que afecta también a las creencias. Simultáneamente se contempla una progresiva secularización de la sociedad. De este modo, la realidad contemporánea incluye una gran variedad de creencias religiosas y no religiosas y un no menor pluralismo religioso que muestra, además, cambios en el papel y en la importancia de las distintas religiones.

La materia de Historia y Cultura de las Religiones, que se cursa con carácter voluntario, concibe el estudio de las creencias religiosas, y más concretamente de las religiones organizadas, como un elemento de la civilización. Su estudio trata de acercar al alumnado al conocimiento de las principales religiones y de sus manifestaciones en relación con otras realidades sociales y culturales, así como a la comprensión de la influencia que cada religión ha tenido en el pensamiento, la cultura y la vida social en las distintas épocas y espacios. Dicha comprensión le permitirá entender el devenir de la Historia, y la construcción y continua evolución de la cultura en la que vive y se desarrolla.

Este conocimiento de las características fundamentales de las grandes religiones enmarca la expresión religiosa en su realidad histórica concreta, con sus proyecciones positivas y negativas, tanto en la configuración de las sociedades en las que surgen y se desarrollan, como en las relaciones entre los pueblos. También aborda las claves culturales que configuran las manifestaciones de la religión y los condicionamientos religiosos que han influido en los hechos políticos, sociales y culturales de cada civilización. Asimismo, posibilita el análisis comparado de los contenidos y líneas básicas de las grandes religiones de hoy y sus vínculos con un orden político basado en los derechos fundamentales de las personas.

La materia analiza las religiones con un enfoque no confesional, ni de vivencia religiosa ni de apología de ninguna de ellas, tampoco desde una defensa de posturas agnósticas o ateas. Se pretende mostrar al alumnado el pluralismo ideológico y religioso existente en el mundo a partir de la comprensión de los rasgos relevantes de las principales religiones y su presencia en el tiempo y en las sociedades actuales, a la vez que se resalta la libertad de las conciencias y la libertad religiosa como elementos esenciales de un sistema de convivencia. De similar forma busca desarrollar actitudes de respeto hacia las personas con creencias o sin ellas. El marco de convivencia será, en todo momento, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución española, puesto que no todos los comportamientos y actitudes asociados a determinadas ideologías o creencias son admisibles por igual.

Se trata, en suma, de proporcionar un mejor conocimiento de la realidad del mundo y de favorecer la convivencia en la actual sociedad pluralista, contribuyendo a la formación integral del alumnado al facilitarle unas adecuadas herramientas de análisis.

Con ese fin, la materia encuadrará el hecho religioso dentro de las siguientes dimensiones:

– La dimensión humanística, que examina, de un lado, las raíces religiosas de muchos usos sociales de la actualidad, estructuras y costumbres y, de otro, la importancia determinante de la libertad de las conciencias y de la libertad religiosa como elementos esenciales de un sistema político de libertad y convivencia.

– La dimensión científica, pues se estudian los hechos religiosos a la luz de la metodología de las Ciencias Sociales, con el fin de analizar desde esa perspectiva los aspectos externos y visibles del fenómeno religioso.

Su enfoque recoge planteamientos de diferentes ciencias: de la Antropología, que describe las creencias y las prácticas religiosas tal y como las encuentra en el seno de las comunidades vivas; de la Sociología, que subraya la dimensión social de las ideas religiosas y la influencia de las religiones en los sistemas políticos y económicos; y de la Historia, que describe la religión en términos de sucesos y procesos. En cualquier caso, la apertura crítica a la diversidad metodológica debería ser un modo válido de acercarnos a la materia.

– La dimensión moral, resultado del análisis de los diferentes sistemas morales propios de cada religión y del estudio de las diversas posturas que las distintas religiones mantienen respecto a los grandes problemas actuales de la humanidad. El conocimiento de dichas posturas, suscrito en documentos de carácter ecuménico y de diálogo interreligioso, así como la elaboración de declaraciones de carácter internacional como la de los Derechos Humanos, propicia la comparación y el afloramiento de elementos comunes en las distintas religiones.

La metodología más recomendable habría de tener en cuenta las siguientes orientaciones:

Primero. El objeto del aprendizaje es la totalidad del fenómeno religioso. Por un lado, debe incluirse el conocimiento de las distintas posiciones de carácter no religioso, tales como el agnosticismo y el ateísmo. Por otro, el alumnado habría de conocer de igual modo las principales expresiones de tipo religioso en el ámbito de la sociedad, de la historia y de la cultura en el que estas manifestaciones han tenido y tienen lugar.

Segundo. Habrían de presentarse programas que, partiendo de la percepción sensorial de los significantes religiosos, avansasen progresivamente hacia la conceptualización y sistematización científica de la totalidad de dichos contenidos. Esto conlleva una secuenciación de los diferentes contenidos y de los criterios de evaluación para cada uno de los sucesivos cursos de la etapa.

Tercero. Uno de los posibles hilos conductores del desarrollo de los contenidos sería el de las manifestaciones artísticas, culturales y populares.

Cuarto. Sería conveniente la adopción de una metodología participativa para favorecer la adquisición de las diferentes competencias. Por ello serían recomendables técnicas que favorezcan que el alumnado se involucre como los debates, las mesas redondas, los análisis y puestas en común, y en las que este alumnado participe, aportando ideas y expresando su opinión.

En los tres primeros cursos de la etapa se parte de la diversidad de respuestas ante el hecho religioso y del marco espacial y cuantitativo en la distribución actual de las religiones. El núcleo fundamental lo constituye la caracterización de las principales religiones y su reflejo en las manifestaciones artísticas y en el modo de vida. La importancia de determinadas religiones históricas en la configuración de la cultura occidental y del mundo actual exige una profundización en las grandes religiones monoteístas, y en particular en la tradición judeocristiana que se encuentra en la base de la mayoría de las manifestaciones artísticas y culturales de nuestro del mundo occidental.

Por ello, en el currículo de primer curso se presenta un panorama de las religiones en su contexto histórico. Se abordarán contenidos referentes a las primeras manifestaciones de tipo religioso, con especial atención a la de Canarias. Asimismo, se realizará un somero acercamiento a las principales religiones monoteístas.

En el segundo curso se analizarán los distintos elementos del fenómeno religioso. También se emprenderá el conocimiento de las opciones no religiosas de las sociedades actuales y de manifestaciones fanáticas de la religión, que en muchos casos poco tienen que ver con ellas, como son el fundamentalismo y el integrismo.

El tercer curso se centra en el examen de las tres «religiones del libro». Otro bloque lo constituyen las denominadas religiones indoeuropeas, es decir, el hinduismo y el budismo, realizándose su estudio descriptivo.

En cuarto curso se tratan las religiones con un análisis que ayude a la comprensión de la influencia que han tenido y tienen en la vida social y que abarque la interrelación entre las ideas religiosas y el pensamiento científico. De igual modo, considera las conexiones con el poder en diferentes momentos históricos y en la actualidad, analizando algunas tensiones o conflictos que incluyen entre sus causas una raíz religiosa.

Se propone la reflexión sobre la relación de las religiones con los derechos humanos y con la Constitución española, que deben constituirse en fundamento común de los valores compartidos por todas las personas, con independencia de su posición ante el hecho religioso.

En su conjunto, los criterios de evaluación atienden dos aspectos. En primer lugar, la constatación de que se han adquirido y comprendido los conceptos más relevantes de la materia. En segundo lugar, la confirmación de que se han alcanzado una serie de actitudes y valores acordes con una sociedad plural e intercultural, la valoración de la libertad religiosa y de conciencia, la participación responsable y solidaria en las actividades desarrolladas en el aula y en el centro, y el respeto a las creencias propias y ajenas.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

La Historia y Cultura de las Religiones contribuye, especialmente, a la consecución de la *competencia social y ciudadana*. Además, el estudio de esta materia colabora en la adquisición de varias de las competencias básicas, dado su carácter comprensivo, como se explicará a continuación.

En relación con la *competencia social y ciudadana*, el acercamiento a las distintas manifestaciones de lo religioso, como factor de civilización, inserto en una realidad social, actual e histórica, es el propio objeto de estudio de la materia. Ese conocimiento contribuye a entender los rasgos de las sociedades actuales, su creciente pluralidad y su

carácter evolutivo. Favorece la creación de sentimientos de pertenencia a la sociedad en la que se vive, promoviendo la convivencia. Supone de igual manera comprender la aportación que las diferentes culturas y religiones han ejercido en la evolución de la humanidad.

La aproximación a las citadas realidades religiosas o la valoración de las aportaciones de diferentes culturas contribuye, aunque sea más indirectamente, al desarrollo de las habilidades de tipo social.

La identificación de diversas posiciones respecto al fenómeno de lo religioso favorece la adquisición de perspectivas diferentes en el análisis de la realidad, introduciendo el manejo de la multicausalidad como medio para comprenderla. Así, el análisis de lo particular y de lo múltiple, de lo cercano y de lo global, propicia la creación de un sentimiento de ciudadanía compatible con la identidad local.

El conocimiento de los valores y sistemas morales propuestos por las distintas posiciones de carácter religioso y no religioso, la comparación con los valores expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el análisis de su reflejo en la sociedad, promueven la toma de conciencia de los propios valores personales y la necesidad de poseerlos para adoptar una actitud responsable ante una situación problemática o un conflicto. Ello implica la convicción de que una posición personal sólo es ética si está basada en el respeto a los principios universales de dicha Declaración y a la Constitución española.

El conocimiento y la verbalización de las diferentes actitudes ante el hecho religioso invitan a la práctica del diálogo, a expresar con argumentos las ideas propias y a escuchar las ajenas. En este mismo sentido, también requiere que el alumnado se ponga en el lugar de la otra persona, intentando comprender su punto de vista, sus razones y explicaciones. El diálogo propicia la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de la vida comunitaria, sopesando los intereses del grupo y los individuales, e implica la valoración de la igualdad de derechos, con independencia de la posición que se sostenga, y de la necesidad del consenso o de la negociación para alcanzar acuerdos como forma de resolver conflictos.

La materia facilita la percepción, por parte del alumnado, de la existencia frecuente de conflictos de valores e intereses en la vida cotidiana, así como de la conveniencia de poseer herramientas, tales como el diálogo y la toma de decisiones autónoma, para afrontarlos de forma constructiva.

La aportación desde esta materia a la competencia en *comunicación lingüística* es muy importante. Así, se colabora en la asimilación de un vocabulario específico de carácter básico con aquellas palabras que deberían formar parte del lenguaje habitual del alumnado o que impliquen un claro valor funcional en el aprendizaje de la propia materia.

La Historia y Cultura de las Religiones permite la consecución de habilidades para utilizar variantes del discurso. El uso sistemático del debate contribuye al desarrollo de la competencia al exigir el ejercicio de la escucha, la argumentación y la exposición. A la par, la manifestación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindible para el logro de los objetivos de esta materia, va ligada a la empatía y a la conciencia de la utilidad del diálogo y de la negociación en la convivencia cotidiana.

Además, el recurso de la verbalización permite al alumnado expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético,

generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita. Se estimula así el desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

El acercamiento a otras culturas y visiones del mundo a través de la comunicación, la conversación y la lectura, favorecen el respeto y la consideración hacia las otras personas en la medida en que se conocen, conviviendo y solucionando conflictos.

La competencia para *aprender a aprender* implica el empleo de herramientas que faciliten el aprendizaje y una visión estratégica de los problemas, y asimismo la previsión de los cambios y la adaptación a estos con un punto de vista positivo. A todo ello contribuye la materia desde las posibilidades que ofrece para aplicar razonamientos de distinto tipo, buscando explicaciones multicausales de los fenómenos religiosos. También coadyuva a esa competencia cuando propicia el desarrollo de técnicas para pensar y para organizar, memorizar y recuperar información, tales como resúmenes, esquemas o mapas conceptuales. En fin, el estímulo de las habilidades sociales, el impulso de la participación y del trabajo en equipo, la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión ayudan a los aprendizajes posteriores.

Esta competencia se adquiere descubriendo otros modos de interpretación de la realidad y acercándose a otras situaciones. De parecida forma, incide en su adquisición el planteamiento de preguntas y la identificación y manejo de varias respuestas posibles ante un mismo hecho o problema utilizando diversas estrategias y metodologías que permitan una toma de decisiones racional y crítica.

La contribución a la competencia en el *tratamiento de la información y competencia digital* viene dada por la importancia que tiene, en la identificación y la comprensión de los fenómenos religiosos y no religiosos, la disponibilidad de destrezas para la obtención y utilización de la información y su conversión en conocimiento. El establecimiento de criterios de selección de la información proporcionada por diversas fuentes según criterios de objetividad y pertinencia, la distinción entre los aspectos relevantes y los que no lo son, la relación y comparación de fuentes o la integración y el análisis de la información de forma crítica, son algunas de las aportaciones fundamentales que se hacen al logro de esta competencia. Para concluir este apartado, la materia favorece la consecución de habilidades para comunicar los resultados, empleando recursos expresivos que incorporan diferentes lenguajes, entre ellos, en especial, los de las tecnologías de la información y la comunicación.

La contribución a la competencia *expresión cultural y artística* se relaciona sobre todo con la percepción y valoración de las manifestaciones, tradiciones y huellas que el fenómeno religioso ha dejado en la sociedad y en la cultura a través del hecho artístico. Dicha aportación se facilitará realmente si se contempla una selección de obras de arte relevantes y se dota al alumnado de destrezas de comprensión y caracterización de aquellos elementos culturales imprescindibles para su análisis. De esa manera se propicia la apreciación de las distintas manifestaciones culturales y artísticas y se ayuda a valorar el patrimonio cultural, a respetarlo y a interesarse por su conservación.

Esta materia concurre, por último, a la *autonomía e iniciativa personal* al desarrollar iniciativas de planificación, toma de decisiones y participación. El currículo atiende especialmente a la argumentación, a la construcción de un pensamiento propio y al estudio de casos que supongan una toma de postura ante diferentes posiciones religiosas o valores. La elaboración de un juicio ético propio basado en principios y prácticas democráticas favorece el desarrollo de esta competencia básica.

Objetivos

La enseñanza de la Historia y Cultura de las Religiones en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer el hecho religioso en sus distintas manifestaciones e identificar los rasgos básicos de las grandes religiones, discriminando sus características comunes y sus diferencias, utilizando distintas fuentes incluidas las tecnologías de la información y la comunicación.
2. Identificar y comprender la pluralidad religiosa existente en la sociedad actual, generadora de riqueza cultural y social, valorando la convivencia pacífica y la diversidad.
3. Conocer y analizar las nuevas manifestaciones de lo religioso y la secularización de la sociedad actual, y apreciar el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, mostrando actitudes de respeto hacia las creencias de diversa índole de las personas, así como de rechazo hacia las situaciones de injusticia, fanatismo y discriminación basadas en aquéllas.
4. Comprender el nacimiento y desarrollo de las religiones en el contexto político, social, cultural e histórico en que surgieron, con la debida referencia a las creencias anteriores a la conquista de Canarias, y relacionarlo con las manifestaciones actuales de la religión, prestando especial atención a los elementos religiosos presentes en nuestra Comunidad Autónoma.
5. Valorar las manifestaciones culturales y artísticas, así como las tradiciones y huellas que el hecho religioso ha dejado en la sociedad y la cultura, con especial atención a las de Canarias, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándolas como recurso para el enriquecimiento personal.
6. Adquirir un pensamiento crítico y desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones, a través de la argumentación documentada y razonada, así como estimar las razones y argumentos de las otras personas analizando los sistemas morales propuestos por las diferentes religiones y los valores compartidos y divergentes.
7. Conocer las posturas más significativas que, desde distintas manifestaciones de la cultura, se han mantenido sobre la religión, incluyendo el agnosticismo, el ateísmo y las posiciones de carácter no religioso.
8. Tomar conciencia del obligado respeto de cualquier posición religiosa hacia los principios y valores contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución española.

Primer curso

Contenidos

I. Contenidos comunes

1. Observación, interpretación y estimación de las aportaciones de las diferentes religiones a la sociedad y la cultura, con especial referencia a las presentes en Canarias.

2. Interés y curiosidad por la lectura de relatos y narraciones pertenecientes a diferentes religiones y culturas.
3. Respeto y disfrute del patrimonio histórico, en especial del canario, a través de la observación de obras de arte relacionadas con lo religioso, y disposición favorable a su defensa y conservación.
4. Realización de visitas presenciales a lugares religiosos con carácter artístico y cultural de Canarias, o consultas virtuales a otros lugares.
5. Aprecio por la participación en actividades encaminadas a la promoción de la escuela como un espacio de convivencia, tolerancia e igualdad, así como de respeto de la diferencia cultural y religiosa.
6. Realización de asambleas, respetando las reglas de funcionamiento, como instrumento de participación en las decisiones colectivas y de resolución de conflictos, procurando una distribución equitativa de responsabilidades entre sus componentes.
7. Utilización de técnicas de búsqueda de información en diversas fuentes escritas y manejo de las tecnologías de la información y la comunicación.
8. Exposición de sencillos trabajos realizados en el aula y en el centro, participando en ellos con interés y respeto por las iniciativas del resto del alumnado, con sujeción a las pautas de forma y contenido establecidas.

II. Las primeras manifestaciones religiosas.

1. El pensamiento animista y su pervivencia.
2. Vida después de la muerte.
3. Religiones de la antigüedad: Egipto y Grecia.
 - 3.1. El politeísmo. Arte y religión en Egipto.
 - 3.2. Los mitos como explicación de la realidad. Mitología griega.
4. La religiosidad de los habitantes prehispanicos de Canarias.

III. Las religiones monoteístas.

1. El judaísmo.
 - 1.1. Abraham y Moisés. El Antiguo Testamento.
 - 1.2. Los espacios y símbolos religiosos.
 - 1.3. El calendario y las fiestas.
2. El cristianismo.
 - 2.1. La figura de Jesús. El Nuevo Testamento.
 - 2.2. Los espacios y símbolos religiosos.
 - 2.3. El calendario y las fiestas.
3. El islamismo.
 - 3.1. La figura de Mahoma.

3.2. El Corán. Los cinco pilares del Islam.

3.3. El calendario y las fiestas.

Criterios de evaluación

- 1. Describir algunos mitos significativos de distintas religiones estableciendo comparaciones entre ellos e identificando su posible influencia en nuestra tradición cultural.**

Se trata de evaluar si el alumnado conoce algunos mitos presentes en diferentes religiones (por ejemplo, sobre la creación del mundo y del ser humano, el origen del bien y del mal, etc.); de igual modo, se pretende verificar si identifica elementos similares o diferentes en ellos y conoce algún ejemplo de su pervivencia en tradiciones, cuentos u obras literarias.

- 2. Identificar la religión a la que pertenecen los principios y contenidos de determinadas creencias y ritos del judaísmo, del cristianismo y del islamismo, poniendo de manifiesto su tradición común y su presencia en el contexto social del alumnado.**

Con este criterio se comprobará que el alumnado reconoce los principales rasgos que definen las tres grandes religiones, y de modo más concreto si distingue sus elementos comunes y las tradiciones religiosas que las impregnan. Igualmente se valorará si es capaz de establecer relaciones entre dichos rasgos y algunas actuaciones o hechos de la vida cotidiana.

- 3. Citar, valiéndose de diferentes fuentes, ejemplos de manifestaciones escritas y plásticas, referentes a las tres grandes religiones, vinculadas a creencias, celebraciones, ritos u otras expresiones religiosas, apreciando sus valores estéticos y valorando su contribución al patrimonio cultural, con la adecuada referencia a Canarias.**

Se pretende evaluar si el alumnado busca y selecciona, haciendo uso de distintos medios, especialmente los informáticos, algunas manifestaciones de la cultura y del arte religioso, identificando en la iconografía y en diferentes textos el reflejo de determinadas creencias, en particular las referidas a la religión cristiana, con indicación de algún ejemplo de Canarias. También permite comprobar si discrimina en dichas manifestaciones determinados valores estéticos asociados a su época y las considera parte del patrimonio artístico que debe contribuir a conservar.

- 4. Caracterizar los edificios sagrados peculiares del judaísmo, del cristianismo y del Islam, su función y elementos relevantes, reconociéndolos como manifestaciones del patrimonio artístico e identificando los ubicados en Canarias.**

Con este criterio se trata de comprobar que los alumnos y alumnas asocian determinados espacios sagrados a las tres grandes religiones monoteístas –sinagogas, iglesias y mezquitas–, y conocen la función que cada religión les otorga y los elementos más característicos que los integran. Además, permite verificar si perciben el valor que poseen como manifestaciones artísticas que forman parte del patrimonio cultural de los pueblos.

- 5. Mostrar respeto en su conducta habitual a las personas y a los grupos diferentes en creencias, religiones y culturas.**

Con este criterio se trata de evaluar si el alumnado desarrolla actitudes de respeto hacia las personas con distintas posiciones ante lo religioso, implicándose en la búsqueda de soluciones dialogadas a problemas y conflictos. Asimismo, se valorará su rechazo a las posiciones totalitarias, racistas y xenófobas.

6. **Participar en actividades de grupo respetando las normas de funcionamiento, y realizar con responsabilidad las tareas encomendadas, asumiendo los derechos y deberes que les corresponden como miembros de aquél.**

Se persigue constatar si los alumnos y alumnas participan en las tareas colectivas, respetan a las otras personas, colaboran en los trabajos comunes y asumen responsabilidades. Se valorará también si respetan las normas de funcionamiento, y practican estas y los derechos y deberes como miembros del grupo al que pertenecen.

Segundo curso

Contenidos

I. Contenidos comunes

1. Análisis de los elementos estructuradores del hecho religioso e interés por conocer dicho fenómeno y por la secularización de las sociedades modernas, con la debida referencia a Canarias.
2. Valoración y estima de la diversidad de posturas ante el hecho religioso, respeto por los planteamientos ajenos y rechazo de las actitudes discriminatorias por la manifestación de creencias divergentes.
3. Recogida de información en distintos medios sobre el pluralismo religioso actual y su reflejo en la vida cotidiana –con la debida referencia a Canarias–, y elaboración y difusión de sencillos trabajos en diferentes soportes.
4. Acercamiento a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y confrontación con el contenido de las religiones y de las posiciones no religiosas, valorándola como una conquista histórica y rechazando cualquier forma de violación de los derechos humanos.
5. Detección de problemas derivados de actuaciones fundamentalistas, o de grupos religiosos con prácticas ilegales contrastadas, promocionando el diálogo en la búsqueda de soluciones y rechazando el recurso a la violencia.
6. Preparación y realización de pequeños debates sobre cuestiones relativas a la libertad religiosa y de conciencia, apreciando las iniciativas de las otras personas y la necesidad de informarse con rigor.
7. Organización de actividades, participando en ellas, encaminadas a la promoción de la escuela como un espacio de convivencia, y respeto de la diferencia cultural y religiosa.

II. La diversidad de respuestas ante el hecho religioso

1. Personas religiosas y elementos del fenómeno religioso.
 - 1.1. Politeísmo y monoteísmo.

- 1.2. Actitud religiosa.
- 1.3. Las mediaciones del hecho religioso: mito, rito, oración y moral.
- 2. Personas agnósticas y personas ateas.
 - 2.1. Laicismo, agnosticismo y ateísmo.
 - 2.2. La secularización de la sociedad actual.

III. La pluralidad de creencias en el mundo actual

- 1. Panorama mundial de la distribución de las religiones.
- 2. La religión en la vida cotidiana y en las manifestaciones artísticas.
- 3. Religión y sociedad: cuestiones actuales.
 - 3.1. El fundamentalismo y el integrismo religioso.
 - 3.2. Las nuevas formas de religiosidad.
 - 3.3. El diálogo interreligioso. Valores compartidos por las religiones.
- 4. La situación en Canarias.
- 5. La Declaración Universal de los Derechos Humanos como fundamento de la convivencia en el mundo actual.

Criterios de evaluación

1. Identificar la diversidad de posiciones ante lo religioso.

Este criterio pretende verificar si el alumnado es capaz de señalar los rasgos definitorios que caracterizan el hecho religioso. De igual manera, el criterio pretende evaluar si los alumnos y alumnas son capaces de describir las principales posiciones no religiosas.

2. Distinguir en algunos ritos de diferentes religiones la concepción subyacente en aspectos significativos relacionados con la vida de las personas, tales como el nacimiento, el matrimonio o la muerte, y la pervivencia de tales creencias en la tradición cultural de los pueblos.

Se trata de comprobar si el alumnado conoce algunos de los ritos que suelen estar presentes en las diferentes religiones, si identifica las diferencias entre ellos y a qué responden. Además, se persigue evaluar si reconoce en las prácticas y costumbres sociales actuales de la población, en general, la pervivencia de determinadas concepciones religiosas.

3. Reconocer la secularización de la sociedad actual como uno de sus rasgos distintivos, mostrando en su conducta habitual respeto a las personas con diferentes creencias, religiones y culturas.

Se trata de verificar si el alumnado ha realizado una aproximación a la sociedad actual constatando la creciente sustitución de lo religioso por lo profano en esta. Igualmente, con este criterio se trata de comprobar si el alumnado respeta a las personas con distintas posiciones ante lo religioso, así como a los grupos con comportamientos culturales diferentes a los suyos, sobre todo en el ámbito escolar.

4. Comprender la pluralidad religiosa en el mundo y conocer a grandes rasgos la distribución de las religiones mayoritarias en la actualidad, empleando entre

otras fuentes las relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio se trata de comprobar si el alumnado identifica aquellas religiones que tienen mayor número de fieles y los rasgos generales de su distribución espacial, utilizando distintas fuentes de información para documentarse. Así mismo, se evaluará si ha tomado conciencia de la pluralidad religiosa existente en el mundo, reconociendo también dicha diversidad en el interior de cada ámbito.

- 5. Conocer y apreciar la convivencia entre las distintas creencias religiosas y las diversas posturas no creyentes que existen en las sociedades actuales, en especial en Canarias, valorando su existencia y el necesario respeto a los derechos humanos.**

Este criterio se propone constatar si el alumnado es capaz de descubrir y estimar las diferentes posturas ante lo religioso presentes en las sociedades actuales, en especial si conoce y valora el carácter cosmopolita y abierto de Canarias a partir de fenómenos tan característicos como la inmigración o el turismo, mostrando una actitud de respeto crítico hacia los diversos modos de vida, religiones y culturas. De igual modo, se evaluará si los alumnos y alumnas son conscientes de que el marco de referencia es la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

- 6. Utilizar el diálogo y la argumentación en debates, resolución de problemas y conflictos, como medios adecuados para justificar y defender las propias posturas ante lo religioso y para refutar las opiniones contrarias.**

Con este criterio se pretende verificar el grado de desarrollo de aquellas habilidades comunicativas que facilitan el conocimiento de personas con las mismas o diferentes creencias, utilizando el diálogo, la mediación y el arbitraje como instrumentos para resolver los conflictos, y rechazando cualquier tipo de violencia hacia las personas. De igual manera se evaluará si desarrolla su autonomía personal y su asertividad, formando un criterio razonado y propio.

- 7. Reconocer las manifestaciones positivas y negativas de algunas expresiones de lo religioso en el momento actual, tanto en la configuración de las sociedades en las que surgen y se desarrollan, como en las relaciones entre religiones y pueblos, valorando las iniciativas a favor del diálogo.**

Con este criterio se trata de comprobar que el alumnado es capaz de constatar fenómenos religiosos ligados al momento histórico presente. También se verificará que las alumnas y alumnos reconocen y manejan, como factores claves para interpretar la realidad, la progresiva descristianización de Occidente, el surgimiento de nuevas formas de religiosidad y los problemas que surgen en el diálogo entre las religiones, así como los intentos de superación.

Tercer curso

Contenidos

I. Contenidos comunes

1. Búsqueda y recogida de información a través de distintas fuentes, utilizando especialmente los medios informáticos, sobre el origen y la actualidad del Islam, el cristianismo y el judaísmo, elaborando y exponiendo sencillos trabajos individuales o grupales.

2. Planificación y realización de visitas, presenciales o virtuales, a museos, exposiciones, lugares de culto y otros espacios de interés, de manera especial a los de Canarias.
3. Observación y comparación de semejanzas y diferencias entre las culturas orientales y occidentales, sobre todo referidas a las manifestaciones religiosas, a través de la audición de música y del visionado de documentos audiovisuales, entre otros procedimientos, en relación con las diferentes culturas y religiones.
4. Observación de obras de arte referentes a las religiones estudiadas, valorando la herencia cultural y el patrimonio histórico-artístico, de modo especial en el ámbito canario, como riqueza que se debe preservar, colaborando en su conservación.
5. Análisis comparativo de las diferencias y semejanzas entre judaísmo, cristianismo e islamismo, mostrando interés por conocer sus rasgos principales y los de las grandes religiones orientales, con la adecuada referencia a su situación en Canarias.
6. Respeto de creencias y formas de vida de sociedades y culturas, pasadas y presentes, distintas a las propias, rechazando actitudes discriminatorias por el hecho de manifestar convicciones diferentes.
7. Realización de asambleas, usando y dominando sus reglas de funcionamiento, como instrumento de participación en las decisiones colectivas y en la resolución de conflictos.
8. Respeto y seguimiento de las normas de trabajo en grupo, con una distribución equitativa de responsabilidades entre sus componentes.
9. Participación en actividades encaminadas a la promoción de valores en la escuela, en especial la convivencia, la solidaridad y la igualdad, colaborando en su organización.

II. Las tres religiones monoteístas.

1. El judaísmo.
 - 1.1. El pueblo de Israel y la religión judía.
 - 1.2. La tradición bíblica: la Biblia y otros libros sagrados.
 - 1.3. Los rituales en la vida de las personas judías: ritos, fiestas y celebraciones.
 - 1.4. La situación actual del judaísmo: tradición y modernidad.
2. El cristianismo.
 - 2.1. La figura de Jesús: doctrina.
 - 2.2. El antiguo y nuevo Testamento.
 - 2.3. Organización de la Iglesia cristiana.
 - 2.4. Los rituales en la vida de las personas cristianas: ritos, fiestas y celebraciones.

- 2.5. Evolución en el tiempo: ortodoxos, católicos y protestantes.
- 2.6. El cristianismo en la actualidad.
- 3. El Islam.
 - 3.1. La figura de Mahoma.
 - 3.2. El Corán y la ley islámica.
 - 3.3. Expansión del Islam.
 - 3.4. El Islam en el mundo actual: tradición, reformismo e integrismo.

III. Las religiones orientales: hinduismo y budismo.

- 1. El hinduismo.
 - 1.1. Orígenes y características del hinduismo.
 - 1.2. La sociedad hindú: las castas.
 - 1.3. El hinduismo en el mundo actual.
- 2. El budismo.
 - 2.1. Orígenes y características del budismo. El fundador: figura y enseñanzas.
 - 2.2. El budismo en el mundo actual: su impacto en Europa y Estados Unidos.

Criterios de evaluación

- 1. Explicar las relaciones existentes entre el judaísmo, el cristianismo y el islamismo, poniendo de manifiesto su tradición común y sus rasgos característicos diferenciales.**

Con este criterio se trata de evaluar si los alumnos y alumnas identifican los elementos comunes de las grandes religiones monoteístas y las tradiciones religiosas que las impregnan, así como si conocen los rasgos fundamentales de sus doctrinas, sus preceptos y su culto y si son capaces de hacer explícitas sus diferencias.

- 2. Comparar expresiones y concepciones de diferentes religiones a propósito de un mismo hecho u objeto, determinando con claridad las semejanzas y diferencias observadas.**

Con este criterio se persigue constatar si el alumnado examina, de manera alternativa, diferentes testimonios, manifestaciones, señales, pensamientos, criterios y valoraciones de religiones ya estudiadas, a propósito de un mismo hecho u objeto.

- 3. Indicar, utilizando distintas fuentes, incluidas las tecnologías de la información y de la comunicación, ejemplos de manifestaciones escritas, plásticas o musicales de diferentes épocas, vinculadas a creencias, celebraciones, ritos u otras expresiones religiosas, apreciando sus valores estéticos y valorando su contribución al patrimonio cultural, con la adecuada referencia a Canarias.**

Este criterio pretende evaluar si el alumnado conoce la procedencia de algunas manifestaciones de la cultura y el arte religioso, identificando en la iconografía, las imágenes, las fuentes escritas o las obras musicales, el reflejo de determinadas creencias, en particular las referidas a la religión cristiana. Asimismo permite

comprobar si reconoce en dichas manifestaciones valores estéticos asociados a su época y las considera parte del patrimonio artístico que debe contribuir a conservar. Para todo ello el alumnado utilizará, de manera especial, las tecnologías de la información y la comunicación.

4. Establecer la influencia recíproca entre las diferentes religiones de la historia, e indicar la relación entre estas y sus respectivos contextos sociales.

Con este criterio se constatará si el alumnado es capaz de establecer la correspondencia entre las grandes religiones, en particular entre el judaísmo, el cristianismo y el islamismo, resaltando tanto sus similitudes como sus discrepancias. También se pretende evaluar si los alumnos y alumnas reconocen el contexto social e histórico en el que nacieron y desarrollaron esas religiones, explicando la influencia de dicho contexto en el origen de las diferentes confesiones religiosas y el papel de estas en la historia de los países que fueron su cuna y de las zonas próximas.

5. Contribuir a la planificación de las actividades programadas dentro y fuera del aula y participar en ellas de modo democrático y cooperativo.

Con la aplicación de este criterio se constatará que el alumnado se implica en la planificación y ejecución de tareas relacionadas con la programación de actividades y si conoce y aplica las reglas de funcionamiento democrático, de tal manera que esta habilidad le sirva para su formación cívica.

Cuarto curso

Contenidos

I. Contenidos comunes

1. Búsqueda y análisis crítico de informaciones referentes a las relaciones entre religión y sociedad, así como al proceso de secularización de la sociedad en el último siglo, con la debida atención a Canarias.
2. Elaboración y difusión, por medios tradicionales o informáticos, de sencillas investigaciones y trabajos sobre las relaciones entre el poder político y las religiones en el pasado reciente y la actualidad.
3. Análisis e interpretación de los elementos religiosos presentes en la cultura occidental y de las respuestas ofrecidas por las diferentes religiones a los problemas científicos y a los debates filosóficos actuales.
4. Análisis de hechos concernientes al cuestionamiento y la negación de derechos fundamentales relacionados con lo religioso. Valoración de los derechos humanos como una importante conquista histórica y rechazo de cualquier forma de violación de estos.
5. Aprecio y respeto de la pluralidad de tradiciones religiosas e ideológicas como fuente de enriquecimiento, con independencia de las creencias personales. Promoción y valoración del diálogo en la búsqueda de soluciones a problemas y conflictos, con rechazo del recurso a la violencia.
6. Realización de mesas redondas, debates y vídeo-fórum, exponiendo opiniones y juicios argumentados con aprecio por la necesidad de información adecuada para la formulación de juicios de valor fundamentados.

7. Realización de asambleas, con el debido empleo de las reglas propias de funcionamiento, como instrumento de participación en las decisiones colectivas y de resolución de conflictos, con una distribución equitativa de responsabilidades entre sus componentes.
8. Participación en actividades encaminadas a la promoción de valores en la escuela, especialmente de la convivencia, la solidaridad y la igualdad, así como a su organización. Rechazo de posiciones totalitarias, racistas y xenóforas, y valoración de los principios democráticos.

II. Las religiones y la sociedad

1. Influencia en la organización social, en las costumbres y en los ritos sociales.
 - 1.1. El papel de la religión en las sociedades secularizadas.
 - 1.2. La diversidad de posturas ante lo religioso en Canarias.
2. La diversidad religiosa, factor de pluralidad en las sociedades actuales.
 - 2.1. Religiones, nuevos movimientos religiosos y creencias parareligiosas.
 - 2.2. La relación entre religiones. Convivencia plural, tolerancia y juicio crítico.
 - 2.2.1. El diálogo interreligioso.
 - 2.2.2. El riesgo del fundamentalismo religioso.
 - 2.2.3. La diversidad religiosa. El ejemplo de Canarias.
3. Las religiones y el pensamiento científico y filosófico
 - 3.1. Interrelaciones entre los dos ámbitos. Ciencia y religión en la Europa del siglo XX.
 - 3.1.1. La crítica a la religión. Los sistemas ateos.
 - 3.1.2. La cosmovisión de la ciencia y el cuestionamiento de la religión.
 - 3.2. Coincidencias y diferencias en la interpretación del mundo.

III. Las religiones y el poder político

1. Estados teocráticos y laicos.
 - 1.1. Las creencias religiosas en el marco de la Constitución española de 1978.
 - 1.2. Laicismo y organización del Estado.
 - 1.3. Los Estados teocráticos islámicos.
2. Tensiones y conflictos de raíz religiosa.
 - 2.1. Totalitarismo y religión en el siglo XX. La catástrofe moral de los totalitarismos.
 - 2.1.1. El ateísmo de Estado. La cuestión religiosa en los países socialistas.
 - 2.1.2. El antijudaísmo y el Holocausto.

2.2. Principales conflictos religiosos en la actualidad.

3. La religión y los derechos humanos.

Criterios de evaluación

- 1. Identificar, a partir del análisis de hechos históricos o actuales, situaciones de intolerancia o discriminación hacia las personas por sus creencias o no creencias religiosas, mostrando actitudes de rechazo ante ellas.**

Este criterio permite comprobar si el alumnado, ante un ejemplo dado de una situación real presente o del pasado, es capaz de reconocer la discriminación que por motivos religiosos han sufrido o sufren determinadas personas o colectivos y si manifiesta una actitud de rechazo hacia ella.

- 2. Conocer y apreciar la convivencia entre las distintas creencias religiosas y las diversas posturas no creyentes que existen en las sociedades actuales, entre otras en Canarias, valorando su existencia en el marco del respeto a los derechos humanos.**

Este criterio se propone constatar si el alumnado es capaz de identificar la diversidad cultural y religiosa presente en las sociedades actuales. Se evaluará, además, si los alumnos y alumnas conocen y valoran el carácter cosmopolita y abierto de Canarias, a partir de fenómenos tan característicos como la inmigración o el turismo, mostrando una actitud de respeto, desde la aceptación de la Declaración de los Derechos Humanos, hacia los diversos modos de vida y las diferentes posturas ante lo religioso.

- 3. Identificar la influencia de la religión en algún aspecto concreto de la organización social, las costumbres y los ritos sociales.**

Se trata de evaluar si el alumnado es capaz de reconocer en el estudio de algunos elementos concretos determinadas situaciones en las que la religión ha estado en la base de una determinada concepción de la vida social o si ha mantenido posiciones de rechazo del orden social establecido.

- 4. Caracterizar los tipos de Estado en función de su relación con la religión, señalando algunos ejemplos de dicha tipología y explicando la situación de España en el marco de la Constitución.**

Con este criterio se trata de verificar si el alumnado enmarca en el contexto de las relaciones entre religión y poder político las diferentes situaciones que se han producido a lo largo del tiempo y en la actualidad identificando, por ejemplo, épocas o sociedades en las que se defiende el origen divino del poder, la separación Iglesia-Estado o ejemplos de países confesionales, aconfesionales y laicos, etc. De igual modo, se pretende evaluar si el alumnado conoce la situación de nuestro país reconocida en el ordenamiento constitucional de 1978.

- 5. Describir alguna situación, actual o histórica, en la que ante un mismo hecho se manifieste divergencia entre la posición y el planteamiento religioso y el científico, haciendo explícitos argumentos que apoyan uno u otro.**

Con este criterio se trata de comprobar que el alumnado ha tomado conciencia de que la visión de un determinado hecho puede estar condicionada por el punto de referencia desde el que se aborda y los valores que se defiendan pueden condicionar la aceptación o no de determinadas realidades. Además, se pretende constatar que

es capaz de identificar en el análisis de una situación de este tipo las razones que avalan las diferentes posiciones.

- 6. Describir la respuesta que las religiones han aportado y ofrecen a los problemas de la modernidad social y cultural, a los avances científicos, a la libertad individual y la democracia política, y analizar el papel de esas religiones en el mantenimiento de la paz o el estallido de conflictos.**

Con el presente criterio se pretende evaluar si el alumnado es capaz de señalar la postura de las religiones monoteístas respecto a los grandes temas contemporáneos surgidos como fruto de la evolución histórica, científica y filosófica del siglo XX. Además, se persigue comprobar si los alumnos y alumnas son capaces de valorar las posturas más respetuosas con los principios democráticos. En última instancia, con este criterio se verificará si el alumnado es capaz de considerar cómo el origen de muchos de los enfrentamientos declarados o latentes en la actualidad reside en la diversidad cultural y religiosa y si valora la contribución de las distintas religiones a la consecución de una convivencia pacífica.

- 7. Realizar un trabajo, individual o en grupo, sobre alguna situación de conflicto, actual o del pasado, en la que se manifieste una tensión de tipo religioso, e indagar sus causas y plantear los posibles desenlaces, utilizando fuentes de información adecuadas.**

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para abordar, con el asesoramiento del profesorado, el estudio de una situación de tensión religiosa –guerras religiosas, conflictos entre comunidades diferentes, expulsiones, genocidio o intolerancia por motivos religiosos, etc.–, buscando las causas que la originan e identificando las diferentes posiciones de los participantes en ella. Se trata también de comprobar su iniciativa para planificar el trabajo, acceder con cierta autonomía a diversas fuentes de información, analizar ésta y presentar las conclusiones de manera clara y correcta.

- 8. Utilizar el diálogo y la argumentación razonada como medios adecuados para justificar las propias posturas ante lo religioso y para refutar las ajenas, en debates, resolución de problemas y conflictos, rechazando el uso de la violencia y participando de modo democrático y cooperativo en las actividades programadas.**

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumnado para expresar juicios de valor razonados, su respeto a las creencias ajenas y su implicación en la búsqueda de soluciones dialogadas a problemas y conflictos. Asimismo, se valorará su rechazo a las posiciones totalitarias, racistas y xenófobas. En última instancia, con este criterio se pretende comprobar si el alumnado domina las reglas de funcionamiento democrático y se implica en la planificación y ejecución de las tareas.

ANEXO II

HORARIO ESCOLAR SEMANAL de 1.º, 2.º y 3.º de ESO

MATERIAS	1.º ESO	2.º ESO	3.º ESO
CIENCIAS DE LA NATURALEZA	3	3	
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA			2
FÍSICA Y QUÍMICA			2
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2
CCSS, GEOGRAFÍA E HISTORIA	3	3	3
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	4	4
LENGUA EXTRANJERA	4	4	4
MATEMÁTICAS	4	4	4
MÚSICA		3	2*
TECNOLOGÍAS	2	2	2*
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA / PROGRAMA DE REFUERZO	3	2	2
EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL	3		2**
CULTURA CLÁSICA			2**
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA		1	
RELIGIÓN / ATENCIÓN EDUCATIVA	1	1	2
TUTORÍA	1	1	1
TOTAL	30	30	30

* Elegir una materia ** Elegir una materia

HORARIO ESCOLAR SEMANAL de 4.º de ESO

MATERIAS	4.º ESO
EDUCACIÓN FÍSICA	2
CCSS, GEOGRAFÍA E HISTORIA	3
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4
LENGUA EXTRANJERA	4
MATEMÁTICAS	4
TUTORÍA	1
RELIGIÓN / ATENCIÓN EDUCATIVA	1
EDUCACIÓN ÉTICO-CÍVICA	2
TECNOLOGÍA	3*
MÚSICA	3*
EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL	3*
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	3*
FÍSICA Y QUÍMICA	3*
LATÍN	3*
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA	3*
INFORMÁTICA	3*
TOTAL	30

* El alumnado cursará 3 materias, dos en función de la opción y la tercera a elegir por el alumno o alumna entre las restantes.

Las opciones son las siguientes:

Opción A: Biología y Geología + Física y Química

Opción B: Tecnología + Física y Química

Opción C: Educación Plástica y Visual + Música

Opción D: Segunda Lengua Extranjera + Latín

En aplicación de lo establecido en el artículo 5.2. de este decreto, las opciones A y B estarán asociadas a las Matemáticas B y las opciones C y D estarán asociadas a las Matemáticas A.